



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2022

X Legislatura

Número 61

SESIÓN CELEBRADA
DÍA 14 DE ENERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 17, 18, 19, 20 y texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para el ejercicio 2022 (10L/PL-11).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 43 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 17, 18, 19, 20 y texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para el ejercicio 2022 (10L/PL-11).

A la sección 17: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista interviene:

El señor **Moreno García**1754
 El señor **Sevilla Nicolas**.....1755

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto interviene el señor **Esteban Palazón**.....1756

En el turno en contra interviene el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....1758

Votación de las enmiendas.....1761

Para explicación de voto interviene:

El señor **Moreno García**, del G.P. Socialista.....1761
 El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....1762
 El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....1763
 El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....1763

A la sección 18: Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

La señora **Fernández Sánchez** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....1764

El señor **Esteban Palazón** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1766

En contra interviene el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía1767

Votación de las enmiendas.....1768

A la sección 19: Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes.

El señor **Álvarez García** defiende la enmienda formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1769

La señora **Fernández Sánchez** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....1769

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto interviene el señor **Esteban Palazón**.....1770

En el turno en contra interviene la señora **Valverde Soto**, del G.P. Popular.....1773

Votación de las enmiendas.....1775

A la sección 20: Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias.

Para defender las enmiendas del G.P. Mixto interviene el señor **Esteban Palazón**.....1776

En contra interviene el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1778

Votación de las enmiendas.....1779

Al texto articulado.

El señor Martínez Baños defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....	1779
El señor Esteban Palazón defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....	1783
En el turno en contra interviene la señora Sánchez Ruiz , del G.P. Popular.....	1785
Votación de las enmiendas	1788
El señor Martínez Baños anuncia la reserva de enmiendas para su debate en Pleno.....	1788
Se levanta la sesión a las 13 horas y 03 minutos.	

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Iniciamos la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y continuamos con el debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para este año 2022.

Comenzamos con la sección 17, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Para la defensa conjunta de las enmiendas, ocho, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Moreno.

Les recuerdo a los señores diputados que disponen ustedes de diez minutos para su intervención.

Señor Moreno, cuando usted quiera

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, y feliz año a los que no nos hayamos visto, que creo que son la mayoría.

Señora presidenta, quiero que conste en acta que queremos reservar las enmiendas de todas las secciones y del articulado para que se voten en pleno.

Dicho esto, empiezo por la primera enmienda, que sería la 102, donde habla del plan de arreglo de caminos rurales, y nosotros lo que pedimos básicamente es que se incremente en 1.900.000 euros, que es prácticamente, bueno, prácticamente no, es la misma cantidad que se ha recortado en estos presupuestos, y, desde luego, la red de caminos rurales de la Región de Murcia no merece ni mucho menos que se recorte.

Seguimos con la siguiente, que sería la 103. Esta enmienda habla de ganadería o va destinada a la ganadería extensiva y las razas en peligro de extinción. Se habla mucho de este tema, pero se hace poco. Aquí podemos ver la falsedad a la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, se ve claramente en estos presupuestos, cuando se destinan solamente 9.000 euros a la ganadería extensiva y a razas en peligro de extinción. Mucha foto con zapatos brillantes y con tacones en las ganaderías, pero luego, en unos presupuestos, vamos y metemos 9.000 euros. El Partido Socialista pide que esta partida se incremente en 100.000 euros más.

Pasamos a otra enmienda, que sería la 104, que sería para la renovación de maquinaria agrícola. Esta partida se recorta en 3.282.000 euros, y nosotros lo que pedimos es que se incremente, si no en esa cantidad, por lo menos en un millón de euros más. La agricultura de esta región necesita adaptarse a las normativas europeas, que nos dicen que para tener una agricultura sostenible y de calidad lo que tenemos que hacer es acatar la línea que nos marca, tanto la Unión Europea como la política agraria común, de respeto con el medio ambiente, y para eso necesitamos que a nuestros agricultores se les ayude en la adquisición de maquinaria agrícola.

Pasamos a otra enmienda, que sería la 105, y esta habla básicamente de ayudar a los agricultores en los productos fitosanitarios, para combatir las plagas. Esta partida cuenta con en torno a 250.000 euros. Nosotros pedimos que se incremente en un millón de euros más, porque ahora mismo, y a consecuencia, porque hay que decirlo, a consecuencia del cambio climático están apareciendo muchísimas plagas, y los agricultores, póngase un ejemplo, los agricultores del sector de la almendra están padeciendo una plaga que creo que de todos es sabida, y si no la digo yo, que es la avisquilla, que prácticamente se está cargando la cosecha de 2021 y va camino de eliminar la de 2022 si no ponemos cartas en el asunto, y para eso, como he dicho, si sumamos al recorte que se ha producido en el IMIDA de personal y ahora dejamos 250.000 euros solamente para afrontar o combatir estas plagas, es insuficiente totalmente. Por lo tanto, pedimos el aumento de un millón de euros para que se ayude a la compra de fitosanitarios, tanto para la agricultura tradicional como para la ecológica, que suelen ser estos productos aún más caros si cabe.

Luego, pasamos ya a la partida de medio ambiente, que sería la enmienda 98, donde se minora en una partida y se crea en otra. No voy a entrar a nombrarla, pero sería una ayuda directa a la trituración, por un valor de dos millones de euros.

Pasamos a otra, que sería la 99, y esta sería para ayudar a la creación de empresas para la valorización de las podas vegetales. Las dos últimas enmiendas que he dicho van en la misma línea, es decir, necesitamos que el problema que tiene la Región de Murcia, el problema que tienen no solo los agricultores, sino también las personas que respiran ese aire, podamos coger y darle solución de una vez. Estamos hablando de que aquí entra la sanidad, entra el medio ambiente y entra en la agricultura, que son tres competencias solo y exclusivamente del Gobierno regional, que durante años no está haciendo nada para combatir, por un lado la serie de denuncias que están recibiendo los agricultores; por otro lado, la calidad del aire que respiramos, que está trayendo consecuencias a la gente que tiene cualquier patología del sistema respiratorio. Y luego, los indicadores, que nos dicen que la Región de Murcia, en los estándares de la calidad del aire, es una de las peores de España.

Seguimos con otra, la última creo que es, sí, de adición también, que sería la enmienda 101. Esta enmienda va destinada, por un valor de 500.000 euros, a la ayuda para los municipios en los sistemas de vigilancia y prevención atmosférica. Pues, bueno, un poco en la línea de las anteriores, que para tener unas condiciones óptimas en la calidad del aire hay que invertir en ello, y tenemos que llevar unos sistemas de control bastante más eficaces de los que venimos teniendo en la Región de Murcia.

Y ya con esto, doy paso a la última enmienda, que la hace el compañero Manolo.
Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Moreno.
Ahora es el turno del señor Sevilla Nicolás.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Hola, buenos días, feliz año a todos y a todas.

Yo voy a exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la enmienda que hemos presentado nosotros, que evidentemente es a favor, la enmienda número 100.

El Gobierno regional propone la adquisición de terrenos de la Marina de El Carmolí para renaturalizar algo que se encuentra en estado natural, que tiene muchas figuras de protección: en El Carmolí no se puede hacer nada, no se puede construir, no se puede modificar ese espacio natural tal cual está, y proponemos que la inversión que se pretende destinar por parte del Gobierno regional a la adquisición de esos terrenos se dedique a adquirir terrenos de naturaleza agrícola, con el fin de aminorar los impactos que pueda sufrir la laguna como consecuencia de esas actividades agrícolas que se desarrollan en esos terrenos, y al mismo tiempo desarrollar en esos terrenos filtros verdes, para que puedan servir a la hora de impedir la llegada de nitratos, en este caso estamos hablando de final de tubería, al Mar Menor. Pero, claro, lo importante en cuanto a los nitratos es que el Gobierno regional actúe en origen a la hora de controlar esos nitratos, que llegan al Mar Menor.

Entonces, les pido a sus señorías que reflexionen sobre esta propuesta. Creo que es una propuesta interesante. El Carmolí va a seguir como está, aquello no lo va a tocar nadie, aunque no lo adquiera el Gobierno regional, pero sí que puede sumar mucho, mucho, para la recuperación del Mar Menor, la adquisición de terrenos en el entorno del Mar Menor en esa primera franja, que es donde más se produce el impacto de los nitratos que perjudican a la laguna.

No quiero terminar tampoco mi intervención sin hacer referencia a dos de las enmiendas que ha presentado el grupo Mixto. Una de las enmiendas es la enmienda número 131, que habla sobre la creación del parque regional del Mar Menor. Bien, creo que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es conocida. Nosotros consideramos que hay suficiente reglamentación normativa para la protección del Mar Menor. Tenemos también la Ley del Mar Menor, una ley que no se está desarrollando y no se está cumpliendo, y creo que es momento de que por parte del Gobierno regional se vele por el desarrollo y el cumplimiento de la Ley del Mar Menor y de que se cumplan todas la figura de protección que tiene el Mar Menor. Si vemos que una vez que se estén cumpliendo esas figuras de protección y que se esté desarrollando y cumpliendo la Ley del Mar Menor no es

suficiente, evidentemente, nosotros apostaremos y defenderemos la creación del parque regional. No obstante, también nosotros estamos volcados en el impulso de la ILP para el Mar Menor, la iniciativa legislativa popular, que pretende dotar de personalidad jurídica al Mar Menor. Quiero recordarle a sus señorías que hay más de seiscientos mil firmas de la ciudadanía que piden esta actuación, y nosotros vamos a seguir impulsando para que la ILP Mar Menor sea una realidad.

La segunda enmienda que presenta el grupo Mixto es la enmienda número 130, el plan de ordenación de los recursos naturales del parque regional Cabo Cope y Calnegre. Qué les voy a decir a ustedes al respecto, pues que también esta la vamos a apoyar; en la anterior del parque regional nos vamos a abstener y esta la vamos a apoyar, pero esto no es ni más ni menos que una radiografía de la política medioambiental que está llevando el Gobierno del Partido Popular durante 26 años en la Región de Murcia. Han pasado 30 años y no han tenido tiempo de desarrollar el PORN de Cabo Cope y Calnegre. Resulta lamentable. Por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta enmienda y seguirá exigiendo el cumplimiento de la legislación y de la normativa que protege la laguna del Mar Menor.

Haremos votación separada de las enmiendas del Grupo Mixto.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

¿Puedes especificar la enmienda del Grupo Mixto que es, por favor?

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Sí, el Grupo Mixto tiene dos enmiendas, que las votaremos por separado, que son la 130 y la 131.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

¿Pero cuál de las dos?

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Vamos a ver, son dos enmiendas distintas, la enmienda 130 hace referencia a... ¿Lo tienen claro.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Ya está, está claro.

Gracias, señor Sevilla.

Ahora es el turno del señor Esteban Palazón para defender las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Dispone usted de cinco minutos, señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Igualmente, reitero y felicito el año a aquellos compañeros de comisión con los que no coincidí el pasado miércoles y que están hoy aquí por primera vez; y también, antes de entrar a cuestión de fondo, hago reserva expresa, tanto de las enmiendas al estado de gasto como de las enmiendas al articulado, para su defensa en Pleno, para su votación en Pleno de todas y cada una de ellas, de las que veamos en las distintas secciones del día de hoy.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas a esta sección de gasto, porque además, bueno, hay que hacer un comentario previamente. Es decir, esta es una Consejería que está plagada de partidas

finalistas, donde siempre, como viene siendo común en estos presupuestos en muchas de las consejerías, resulta muy difícil detraer partidas, no porque no tuviéramos la intención de hacerlo de poder manejar nosotros los presupuestos o elaborarlos nosotros, porque luego esto se utiliza muchas veces, sino porque no hay posibilidad de mover otras partidas.

Quería empezar con la partida de la que solicitamos minoración, porque, bueno, en la sesión del pasado miércoles lo pudimos escuchar. Hay muchas partidas de gasto con las que uno está completamente a favor desde este grupo, desde Podemos. ¿Saben cuál es el problema? Que no se ejecutan año tras año. Pongo por caso las labores mineras abandonadas, con cuatro millones de euros año tras año que no se ejecutan; la erradicación del chabolismo, que no sé cuántos años llevamos con una partida que no se ejecuta; hoy también podríamos aludir al hidrógeno verde. Por eso, evidentemente, son partidas que nunca se ejecutan, como pasa con el tanque de tormentas del Mar Menor, el tanque de tormentas famoso, que no sé cuántos años lleva ya, pero es que nunca se ejecuta. Por eso, pedimos la detracción o la minoración de esas partidas, pues son partidas que quedan muy bonitas enunciadas, pero cuya ejecución presupuestaria por parte del Partido Popular ni se ha ejecutado ni se va a ejecutar, porque no tienen ninguna voluntad política al respecto. Y por eso, muchas veces también cuesta trabajo explicar el porqué se hace o se solicita la minoración.

De las dos enmiendas que hemos presentado, en efecto, la primera de ellas o una de ellas tiene relación con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional de Cabo Cope y Calnegre. Ya salió, bueno, llevamos 26 años desde luego, pero ya salió por unanimidad la pasada legislatura una moción para que este plan se acordara, pero ya sabemos que el Gobierno cumplir cumple solo lo que le da la gana. Entonces, bueno, llevamos décadas intentando que se cumpla la Ley 4/92, del parque regional de Cabo Cope y Calnegre, y sigue careciendo de un plan de ordenación de los recursos naturales. Por tanto, asistimos aquí a una dejación de funciones en esta materia, como viene siendo habitual en todo lo que rodea a la protección medioambiental por parte del Gobierno Popular, porque para ello lo primero nunca será el medio ambiente, siempre estará a la cola.

Nuestra segunda enmienda tiene que ver, en efecto, con la creación del parque regional del Mar Menor. Nosotros, desde Podemos, sí que consideramos que es el instrumento más útil que ofrece el ordenamiento jurídico ahora mismo, a expensas de lo que pueda ofrecer en un futuro, es el instrumento más útil para proteger nuestra laguna salada y para asegurar el poder intervenir contra aquellos que perturban su situación medioambiental. Los vertidos de origen agroindustrial y la presión urbanística, además del arrastre de residuos mineros, continúan amenazando el Mar Menor. Está en una situación crítica, cerca de ser irreversible. Por tanto, es el momento de crear esta figura del parque regional, parque natural regional del Mar Menor, para ordenar posteriormente sus recursos y poder, con esa ordenación, actuar contra los infractores, y proteger en igualdad el maltrato medioambiental que está sufriendo, porque todos sabemos que el Partido Popular en el Gobierno jamás va a levantar una hectárea de riego, de regadío, porque va a aludir que no es su competencia y jamás va a actuar contra los infractores, como lo demuestra la prescripción continua de las sanciones, y jamás va a tomar ninguna medida que no sean medidas cosméticas, como irse a poner a la rambla del Albujón, ahí, pues, bueno, ya sabemos, una desnitrificadora, sin que eso impida la llegada de agua dulce y, por tanto, el colapso del Mar Menor. Son las medidas que adoptan para dejar ver que hacen algo, cuando realmente no hacen nada, porque nunca van a atacar a la agroindustria en origen, y ese es el verdadero problema del Mar Menor, y hay que decirlo con claridad, y jamás lo van a hacer. Ahora vendrá la grandilocuencia o esperamos la grandilocuencia del Partido Popular en defensa de los agricultores, ¿y nuestro Mar Menor quién lo defiende?

Este parque regional tiene además una virtud, y es que presupuestariamente su adopción es muy sencilla, es mediante una ley, y evidentemente lleva muy pocos costes, porque solamente estamos dando una figura de protección, y a partir de ahí si que, cuando haya infracciones, cuando se violente la protección que la ley asigna a este tipo de parques regionales, perdón, de parques naturales, entonces actuará, y habrá que tener una dotación presupuestaria. Pero es que, además, esta medida no tiene un coste enorme, es perfectamente sostenible; no se adopta por otro tipo de intereses o por otro tipo de visiones.

Por tanto, nosotros, lógicamente, vamos a mantener nuestras dos enmiendas. Creemos que son, dentro del escaso margen que hemos tenido, lo que necesita esta región, y son dos metáforas sobre la situación medioambiental de la región y dos puntos, Cabo Cope y Calnegre y el Mar Menor, que requieren de su defensa. Y no tenemos nada que comentar respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, las cuales vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno en contra, y para ello tiene la palabra el señor Cano Molina, por el Grupo Parlamentario Popular. Dispone usted, señor Cano, de diez minutos para su intervención.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Gobierno del presidente Fernando López Miras ha presentado los mejores presupuestos posibles para la Región de Murcia; unos presupuestos que son la respuesta a una situación extraordinaria; unos presupuestos elaborados para que sea posible tomar velocidad de crucero en la reactivación económica de la región. Los números no engañan y los datos avalan que las políticas de libertad económica del Gobierno del presidente López Miras están obteniendo buenos resultados, con unas cifras que nos indican que vamos en el camino correcto para la recuperación económica, bajando la presión fiscal, estimulando el tejido económico y empresarial, apoyando a pymes, comercio, hostelería, autónomos y al sector primario, así como a familias y a los colectivos más vulnerables. Y es que, señorías, este es un buen presupuesto para nuestro sector primario, para un sector que no podemos olvidar que es nuestro principal sector productivo y un sector estratégico generador de riqueza y de empleo; un sector que se ha demostrado que es esencial y que siempre que se le necesita está, además de ser un referente en materia de exportaciones de frutas y hortalizas y que tiene unos verdaderos protagonistas: agricultores, regantes, ganaderos y pescadores, para los que este presupuesto de esta Consejería va a destinar un total de 385 millones de euros.

Enfrente, como hemos podido comprobar, tenemos un izquierda falta de ideas, que presenta unas enmiendas poco útiles y carentes de rigor, demostrando que no se han hecho los deberes, y cuando hay que aportar y presentar alternativas ni están ni se les espera. No podemos admitir enmiendas que no son útiles, que no están motivadas ni justificadas, que pretenden que el Gobierno regional asuma pagos o costes que no son de su competencia, que conllevan imposiciones ideológicas o que suponen gastos superfluos.

Las enmiendas del grupo Mixto, más de lo mismo. Se llenan de razones hablando de la pésima gestión medioambiental del Gobierno la Región de Murcia, pero cuando se trata de trabajar, de aportar y presentar alternativas, como decía anteriormente, ustedes no están, señor Esteban. Por supuesto que el Gobierno regional defiende a los agricultores, a los ganaderos, a los pescadores, a los regantes, al sector primario, y también, por supuesto es una prioridad la defensa y la recuperación del Mar Menor, y este Gobierno lo ha demostrado con hechos, con 85 millones de euros en esta Consejería destinados al Mar Menor. Ustedes, su Gobierno, el Gobierno sanchista, el Gobierno socialcomunista no puede decir lo mismo, porque hasta el momento las actuaciones del Gobierno de España las contamos por cero euros y cero iniciativas.

Respecto a la enmienda 130, no se considera necesario crear una partida específica para el impulso de la aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales del parque regional de Cabo Cope y Calnegre, ya que la elaboración de este y del resto de planes de gestión de los espacios naturales se hace a través de personal funcionario, con el apoyo presupuestario para la elaboración de estudio y documentos, que ya está contemplado en otras partidas.

Respecto a la enmienda 131, les diré que no parece necesario dotar al Mar Menor con una nueva figura de protección, en cuanto se trata de un espacio natural donde ya recaen diez categorías de protección sobre su territorio y biodiversidad. Por otro lado, la Ley 3/2020, de Recuperación y

Protección del Mar Menor, también establece una ordenación de usos en toda la cuenca vertiente al Mar Menor para la conservación del mismo, por lo que existe regulación normativa suficiente para su protección adecuada y eficaz.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, pretenden ustedes en la enmienda 98 destinar dos millones de euros a un proyecto denominado «Trituración de biomasa residual procedente de podas agrícolas», una medida incardinada ya en el programa de Desarrollo Rural.

En cuanto a la enmienda 99, la partida a la que hacen referencia se corresponde con el capítulo VII, y en este caso con subvenciones a ayuntamientos para la gestión de residuos municipales, de conformidad con la línea y condiciones contempladas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por lo que no se puede destinar a otros fines.

En cuanto a la enmienda número 100, no tiene sentido que se cree o aumente la partida de la Dirección General del Mar Menor por los dos motivos siguientes. Por un lado, debemos tener en cuenta que esta partida tiene financiación FEDER, y habida cuenta que las expropiaciones se realizan con cargo a fondos propios, por lo tanto, no tiene sentido el pago de expropiaciones, con financiación FEDER; y por otro, el proyecto de explotación de El Carmolí, trámite previo a la adquisición de los terrenos, que se aprobó por la Consejería de Fomento, dicho proyecto de expropiación podría consultarse en la Dirección General de Territorio y Arquitectura. En consecuencia, no tiene sentido que se carguen en los presupuestos de la Dirección General del Mar Menor proyectos de otra dirección general, que son competencia de otra consejería, y por lo tanto, aquí, en esta Consejería no ha lugar.

En cuanto a la enmienda 101, pues, mire, la partida se corresponde con el capítulo VI y no con el capítulo VII, en la que se podrían enmarcar las ayudas o subvenciones a los ayuntamientos en sistemas de vigilancia y prevención atmosférica. La Dirección General de Medio Ambiente invierte de capítulo VI 200.000 euros en el año 2022 en el sistema de vigilancia y prevención atmosférica, tomando como base las estaciones medidoras de calidad del aire de titularidad autonómica. Los datos están a disposición de todos los ayuntamientos en tiempo real.

En cuanto a la enmienda 102, sobre la enmienda de modificación que han planteado que pretende incrementar en 1.900.000 euros la partida correspondiente al plan de acondicionamiento de caminos rurales del PDR, le diré que el presupuesto asignado en la referida partida para el presente ejercicio responde a las previsiones realistas de ejecución que podrán acometerse este año, una vez considerado el estado de tramitación de los correspondientes proyectos.

Cabe señalar que la ejecución de estas actuaciones requiere de numerosos trámites: redacción de proyectos autorización de organismos como la Confederación Hidrográfica, vías pecuarias, Red Natura, carreteras, etcétera, y la tramitación a priori para optar a la financiación con fondos europeos, licitación de obras, etcétera, por lo que incrementar en casi dos millones de euros no implicaría un mayor grado de ejecución de estas actuaciones.

En cuanto a la enmienda 113, miren, en esta enmienda podemos ver, como es costumbre en el Partido Socialista, la demagogia barata enfocada a sus intereses y no al interés común, en beneficio del sector ganadero, al cual nos queda claro, por las propias declaraciones del Gobierno de España, sustentado por el Partido Socialista y Podemos, que nunca defienden, y, por otra parte, el vergonzoso desconocimiento, en un intento de llamar la atención o, lo que es peor, de mentir, al afirmar que el cordero segureño está en peligro de extinción. Además, le diré, no solamente son los 9.000 euros los que van destinados, hay otra partida con 25.000 euros. Por lo tanto, van destinados 34.000 euros, señor Moreno.

Además, mire, el mejor favor que ustedes le podrían hacer al sector ganadero es cesar al ministro Garzón, sí, por inútil y por incompetente; hacer que desaparezca ese Ministerio, que ha demostrado que no sirve absolutamente para nada que no sea generar problemas, crear polémicas, y destinar ese dinero a un plan de apoyo al sector ganadero.

En cuanto a la enmienda 104, la propuesta no tiene en consideración que el crédito programado debe cubrir las convocatorias realizadas; y, por otro lado, que la adquisición de trituradoras es elegible a través de la partida que pretende minorar.

En cuanto a la enmienda 105, no es posible apoyar la enmienda, dado que significaría la no concesión de expedientes de ayudas para la promoción de agricultura ecológica y otras medidas de ayudas agroambientales, que repercutirá directamente en los sistemas de producción agrarios más sostenible y respetuosos con el medio ambiente.

Señora presidenta, antes de acabar mi intervención, quiero manifestar el firme compromiso del Partido Popular con el sector agroalimentario, con una agricultura y ganadería sostenibles, un sector del que siempre vamos a recoger su sentir, sus propuestas y sus reivindicaciones, y las vamos a hacer nuestras, porque estas contribuirán al crecimiento, desarrollo y mejora de toda la Región de Murcia; además, también, de nuestro compromiso con la recuperación y protección del Mar Menor, al que, como ya decía, este presupuesto de esta Consejería destinará, durante el ejercicio 2022, 85 millones de euros, ya que para el Gobierno del presidente López Miras la recuperación y protección del Mar Menor sí que es toda una prioridad, así como su apuesta y respeto por la política medioambiental.

Es este, señorías, un presupuesto ambicioso, un buen presupuesto, pero todas estas inversiones de nada servirán si el Gobierno de la Nación saca adelante el Plan hidrológico del Tajo y nos quitan el agua del trasvase Tajo-Segura. Si se aumentan los caudales ecológicos del Tajo de manera caprichosa, como pretende el Gobierno de Pedro Sánchez, el daño a este sector será irreparable y aquí, señorías de la izquierda, es donde verdaderamente nos la jugamos. Este sector seguirá siendo creador de empleo y de crecimiento económico, o, si nos cierran el grifo del trasvase, este sector se verá abocado a la ruina.

Por lo tanto, señorías de la izquierda, ahí es donde ustedes deberían centrar sus esfuerzos, en exigir a su Gobierno que respete el trasvase Tajo-Segura tal y como lo conocemos y lo hemos conocido durante más de 42 años, y exigirle a su Gobierno que deje sin efecto esa caprichosa subida de los caudales ecológicos del Tajo.

Y acabo. Acabo, señora presidenta, mostrando mi apoyo personal y el del Partido Popular al sector ganadero y cárnico, un sector que en la Región de Murcia es un referente y un ejemplo, que además cumple con unas exigencias sanitarias que van más allá de la normativa europea. Por eso, quiero aprovechar esta intervención para pedir en esta Cámara al presidente Sánchez que cese de manera inmediata y fulminante al ministro Garzón por irresponsable, inútil, incompetente y frívolo, que no merece ni el puesto que tiene ni el sueldo que le pagamos todos los españoles. La última la hemos conocido hoy, ha destinado 109.000 euros...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Debe ir concluyendo, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Termino, señora presidenta.

...109.000 euros a una campaña de huelga de juguetes; 109.000 euros de los impuestos de todos los españoles. Por lo tanto, creo que sus acciones lo dicen todo; y de paso, lo que podemos hacer también es ayudar a la España vaciada eliminando un Ministerio inservible y vacío, como es este de Garzón.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos a la votación conjunta...

SR. MORENO GARCÍA:

Señora presidenta, ¿podemos...?

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Turno en contra.

SR. MORENO GARCÍA:

¿Perdón?

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Tiene usted la palabra para opinar sobre las enmiendas que va a votar en contra del Grupo Mixto. La explicación de voto es al final; la explicación de voto se hace al final, cuando ya hemos votado las enmiendas. Entonces, si ahora quiere..., ¿vale?

Pasamos, entonces, a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas números 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedarían rechazadas, con cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del grupo Mixto, que lo vamos a hacer por separado.

En primer lugar, la enmienda 130.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedaría rechazada, con cinco votos a favor, seis votos en contra y una abstención.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 131 del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedaría también rechazada, con un voto a favor, seis votos en contra y cuatro abstenciones.

Dispone ahora, señor Moreno, de tres minutos como máximo para explicación de voto, y el señor Esteban.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Diría que me sorprende, pero la verdad es que no es así; pero, bueno, por ir desglosando un poco la intervención, sobre todo, del señor Cano, cuando habla de que ya se destinan estas partidas para la gestión de los restos de poda; si se destinaran y fueran suficientes no tendríamos el problema que tenemos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señor Moreno, es explicación de voto.

SR. MORENO GARCÍA:

Sí, sí, es que quiero argumentarlo y después explicar por qué hemos votado en contra.

Entonces, en cualquier caso, si fueran insuficientes no persistiría el problema, como tenemos y lo van a seguir teniendo, gracias al presupuesto que ustedes han presentado.

Sobre el tema de los caminos rurales, que ustedes también nos han votado en contra, dicen que la ejecución que tienen en base a los presupuestos que es realista, pero en lo que yo insisto es en que es insuficiente, y lo hemos visto durante todos los años del PDR, de ahí que pidiéramos ese aumento que este Gobierno ha recortado este año.

En la ganadería, resulta que dice usted que se incrementan 25.000 euros. Si usted cree que con 25.000 euros es suficiente para ayudar a este sector, que está haciendo, además de conservar razas en peligro de extinción, está contribuyendo a la despoblación en territorios de nuestra región, y aun así

dice que, bueno, que todo esto se soluciona pidiendo la dimisión del ministro Garzón por inútil. Si cogiéramos esa tabla, aquí nos quedábamos solos en la Región de Murcia con el Gobierno regional, si empezáramos a echar en base a lo inútiles que son algunos.

Y en base a los productos fitosanitarios, y ya termino, señorías, dice usted que es que no se puede invertir en esto concretamente porque va en contra del respeto por el medio ambiente. Señor Cano, ¿usted no sabe que hay productos fitosanitarios también para el ecológico, y además son los más caros?

Por lo tanto, deberían de haber ustedes apoyado esta moción, que los agricultores lo están pasando francamente mal con estas plagas, y debería usted saberlo, ya que usted, como su consejero, dice que siempre llevan los pies untados de tierra.

Y me ha sorprendido negativamente la posición del Grupo Vox, aunque me lo esperaba, ya que respecto a las quemas presentaron una iniciativa y después la retiraron, bueno, con la intención de volver a presentarla y solucionar este problema. No lo entiendo, sinceramente.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señora presidenta.

Simplemente para explicar que hemos vuelto a ratificar nuestro voto en torno a la creación del parque regional del Mar Menor y a lo que se dice de que, bueno, de que 85 millones de euros es lo que viene en el presupuesto; pero si es que el año pasado venían 50 y no se ejecutó ni el 10%; si es que esto es otra de esas partidas que yo mencionaba en mi intervención que nunca se ejecutan, porque no interesa, porque siempre hay problemas. En fin, es todo falso. Por eso queremos atajar de rotundidad el problema del Mar Menor, y eso se hace con una figura de protección máxima que permita blindarse frente a los que agreden el Mar Menor.

El otro día, hasta la Comisión Europea dejó en evidencia, por no decir en ridículo, al presidente López Miras, cuando fue allí a demandar no sé qué, y le tuvieron que decir: señor, dedíquese usted primero a proteger aquello que tiene, antes de venir aquí a darnos lecciones a la Comisión Europea.

Por otro lado, nada más que un par de comentarios, por alusiones, diría. Uno es que me encantaría que nuestro trasvase fuera defendido con esa vehemencia que se exige desde el Partido Popular, por el Partido Popular de Castilla-La Mancha o por el Partido Popular de Madrid, que son los principales agresores del actual trasvase, por cierto; son aquellos que quieren que haya un determinado caudal en Aranjuez, son aquellos que quieren depurar las aguas de Madrid utilizando estos caudales que vinien ahora hacia aquí. Hay que ver qué poca vehemencia, cómo está para ustedes por encima el Partido Popular, por encima de la Región de Murcia y por encima de España. Son ustedes unos sectarios.

Y por otro lado, respecto a lo que se ha dicho del ministro Garzón. Para mí, el que el señor Cano se haya manifestado como se ha manifestado es un orgullo, o sea, quiero decir, hace que sienta orgullo por el ministro Garzón. Eso quiere decir que vamos bien. Si gente como el señor Cano dice eso del ministro Garzón, quiere decir que vamos bien. Me lo tomo con ironía, porque es que no hay otra por donde tomárselo.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

El señor Carrera tiene la palabra.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero aclarar mi posición del voto negativo, especialmente a lo que ha comentado el señor Moreno de las partidas. Hay una cosa, señor Moreno, que debe de aprender el Grupo Parlamentario Socialista, y es que cuando quieren que se aprueben enmiendas debe de negociarlas; o sea, lo que no puede hacer el Partido Socialista ni el Grupo Podemos es traer aquí sin saber ni el origen de dónde vienen las cosas, el dinero dónde está ni a dónde aplicarlo y no negociar. Es que tienen ustedes un problema; o sea, a mí me sorprende que el Grupo Mixto hable de sectarismo, pero si es que no veo otro, o sea es que no hay forma de sentarse con ustedes.

Hablamos del tema de las podas, y nosotros estaríamos de acuerdo en muchas de las políticas que ustedes marcan sobre las podas. No les queda otro remedio que votar que no por esa razón, porque no está negociado en origen de dónde se sacan esos fondos para hacer esas políticas. Entonces, da la sensación de que no quieren que se aprueben esas enmiendas y es muy triste, la verdad, porque el que está perjudicado en estos temas son nuestros agricultores, los suyos y los nuestros, los que votan al PSOE, los que votan a Podemos, los que votan al PP o los que votan o no votan, que serán muchos también.

Entonces, quiero decirles que, por favor, si quieren ustedes que se aprueben enmiendas en los presupuestos, negocien las enmiendas. Sean ustedes un poco abiertos. Se nos acusa al grupo Vox de sectarismo y lo que vemos es todo lo contrario, el sectarismo no sé dónde está, pero desde luego en nosotros no, que estamos dispuestos a hablar. No se ha sentado ni un minuto para negociar ninguna de las enmiendas. Háganlo, y ya verán cómo se aprueban, y votaremos que sí, en vez de votar que no.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para ello, tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Moreno, por aclararle; en cuanto a lo que usted me decía, lo que no vamos a hacer es apoyar una enmienda para no poder, apoyando esa enmienda, no poder conceder ayudas a la promoción de la agricultura ecológica y otras ayudas agroambientales que repercutirán directamente en los sistemas de producción agrarios más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Eso es lo que no vamos a hacer, señor Moreno, no lie usted.

Y en cuanto a la ganadería, señor Moreno, estamos hablando de 34.000 euros, que hay dos partidas, lo que pasa es que usted a lo mejor eso no se lo ha estudiado o no lo ha visto o no lo sabe. Hay dos partidas, una de 9.000 euros y otra de 25.000 para lo de la protección de las razas y demás, no para para la ganadería, señor Moreno. Si este presupuesto ha sido un presupuesto con el sector ganadero bastante generoso. Nada más que en las agrupaciones de defensa sanitaria se ha doblado el presupuesto con respecto al ejercicio anterior, pasando de 300.000 a 600.000 euros. Por lo tanto, señor Moreno, no me quiera usted decir que es que a la ganadería de la región se le ha destinado solamente 34.000 euros, porque no es cierto. Está usted faltando a la verdad y está tratando de enredar o de liar.

Este es el mejor presupuesto y así nos lo han reconocido todas las organizaciones profesionales agrarias y entidades. Es el mejor presupuesto posible para el sector primario y así, insisto, lo han dicho las organizaciones y entidades profesionales agrarias.

En cuanto, señor Esteban, le diré que los principales agresores de nuestro trasvase Tajo-Segura se llaman Pedro Sánchez y Teresa Ribera. Esos son los principales agresores contra nuestro trasvase.

Y en cuanto al señor Garzón, a mí sí que me preocuparía que usted pensara como yo. No pretendo ni trató de convencerlo. El señor Garzón, yo creo que va a pasar a la historia como el ministro más inservible y más inútil, porque no me refiero como insulto, ni mucho menos, sino porque es poco útil a la democracia, señor Esteban, y así lo está demostrando. Esta mañana le he puesto un ejemplo clarísimo: nos despertábamos con otra de las suyas, 109.000 euros destinados a una campaña de huelga de juguetes, y de esos 109.000, 78.000 al diseño de la campaña; 78.000 euros que hemos pagado todos los españoles para diseñar una campaña de huelga de juguetes del ministro Garzón. Si eso es gestionar, si eso es ser un buen ministro, pues que venga Dios y lo vea.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Vamos a hacer un receso de un minuto solamente.

Continuamos con la comisión y ahora pasamos a la sección 18, que es la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Y, en primer lugar, pasaríamos a la defensa conjunta de la enmienda formulada por el Grupo parlamentario Socialista, las enmiendas 106, 112, 152, 153, 154 y 155.

Para ello, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez y dispone de diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Bien, pues, muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, disculpar a dos compañeras de mi grupo parlamentario, que no han podido asistir a la comisión y que son las autoras de las enmiendas que procedemos a defender en este momento, que son la compañera Abenza, la señora Abenza y la señora Hernández.

Bien, desde el Partido Socialista de la Región de Murcia, un año más, el Grupo Parlamentario Socialista ha vuelto a poner el foco de las enmiendas a los presupuestos en las personas que más lo necesitan, que siempre son las personas que más olvidadas están en los presupuestos de la Comunidad Autónoma que elabora el Partido Popular.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que los presupuestos actuales que presenta el Gobierno, lejos de centrarse en los que más lo necesitan en esta región, lo que hacen es recortar año tras año los programas destinados a políticas sociales y a la igualdad. Es por ello que, de la 143 enmiendas que hemos presentado a todo el presupuesto, a la sección 18 van dirigidas estas enmiendas por un importe total de 784.000 euros, que son enmiendas destinadas a reforzar las políticas sociales, apoyar a las mujeres y apoyar las políticas de igualdad y de los colectivos más vulnerables. Proponemos seis enmiendas en este sentido para esta sección. Paso a dar cuenta de las seis enmiendas que se proponen.

La enmienda 106 propone un incremento de la partida de servicios sociales para aumentar los recursos para programas en la lucha contra la pobreza en esta región. Esta enmienda, para nosotros, es fundamental. Coincido con el señor Esteban que, pese a la dificultad que tenemos para elaborar técnicamente enmiendas, porque en muchos casos nos gustaría hacer enmiendas de mucho más calado, de mucho más importe y proponiendo cambios de más envergadura en los presupuestos, pero el encorsetamiento técnico que tenemos para elaborar las enmiendas no nos lo permite; pero sí entendemos que de forma no solo testimonial, sino de forma explícita hay enmiendas que no se puede pasar sin hacerlas, y esta es una de ellas, porque mientras que el Partido Popular propone recortes, el Partido Socialista quiere que se invierta medio millón de euros más para luchar contra la pobreza y contra la exclusión social en la Región de Murcia.

Respecto a la enmienda 112, proponemos la creación de un proyecto para la creación y puesta en marcha de una campaña de comunicación institucional para favorecer la normalización de la convivencia y evitar los ataques y comportamientos racistas y xenófobos en esta región. Es fundamental que vivamos en paz y que la convivencia sana sea la muestra y la seña de identidad de esta región, que es una región receptora de personas de otros países y de otras comunidades

autónomas, de otras razas y de otras creencias. Porque mientras que el Partido Popular ignora los problemas de convivencia, el Partido Socialista invierte para normalizar la convivencia con la población inmigrante, y por eso proponemos esta enmienda por un importe de 250.000 euros.

Respecto de la enmienda 153, propone la creación de una comisión de apoyo y seguimiento de las mujeres expulsadas de la sanidad pública durante el proceso de una interrupción voluntaria del embarazo, con una dotación de 25.000 euros. Mientras el Partido Popular abandona a las mujeres que sufren una interrupción voluntaria del embarazo, el Partido Socialista las apoya. Estas mujeres están amparadas por la legislación de este país y el Gobierno regional tiene la obligación de apoyar el proceso en el que se ven inmersas, porque es un derecho que les ampara la ley. Y dicho esto, quiero decir que han sido públicas y reiteradas las denuncias de mujeres que se han visto expulsadas de todos los hospitales públicos de la Región de Murcia durante el proceso de una interrupción voluntaria del embarazo, incluso aquellas que se enfrentaban a esa interrupción por causas médicas. Algunas de ellas han sido expulsadas a 400 kilómetros de Murcia y sin apoyo ni seguimiento durante el proceso, con 40 euros diarios para las dietas y el alojamiento. Mujeres en una situación emocional complicada, que han sido tratadas como delincuentes por su propio Gobierno y por un sistema sanitario público que ellas, como todos, pagan. A día de hoy, después de muchas denuncias, el Gobierno regional ha decidido atender en el hospital Virgen de la Arrixaca exclusivamente a las que pasen por esta situación después de la semana 22 de gestación por prescripción médica; el resto, las de las semanas anteriores, aun siendo por las mismas causas médicas, y no sabemos por qué, seguirán siendo derivadas a centros privados, con los que se va a firmar un cuantioso contrato totalmente innecesario, ya que ha quedado demostrado que hay facultativos en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestros centros públicos que han declarado que no son objetores y que están dispuestos a atenderlas en las mejores condiciones sanitarias y emocionales. Por lo tanto, muchas mujeres murcianas van a seguir siendo discriminadas únicamente por una cuestión ideológica.

Como decía, la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de la salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo no se cumple en esta región y sus derechos, los derechos de estas mujeres, son pisoteados por quienes más deberían ampararlas.

Por todo ello, presentamos esta enmienda de adición, para la creación de la comisión de apoyo y seguimiento de las mujeres expulsadas de la sanidad murciana durante un proceso de una interrupción voluntaria del embarazo por este importe, que entendemos que debe ser, porque entendemos que debe ser la Dirección General de Mujer la que se ocupe de asegurar la protección y el apoyo de todas las mujeres afectadas por esta situación en este proceso.

La siguiente enmienda que queremos defender es la creación del Instituto de la Mujer. En noviembre de 2015 fue aprobada en esta Asamblea Regional una moción con los votos favorables del Partido Socialista, de Podemos, de Ciudadanos, para solicitar la inclusión de una partida específica para la restitución del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, así como la puesta en marcha de los cambios legislativos necesarios, al objeto de que la dirección de dicho instituto sea elegida por la Asamblea Regional para garantizar en todo momento la independencia de este. Estamos en junio de 2021, han pasado demasiados años ya, y esta moción sigue sin ser cumplida por parte del Gobierno regional, como otras muchas y como ya nos viene teniendo acostumbrados, por lo que hemos presentado esta enmienda de adición, para recordar al Gobierno regional sus incumplimientos, y para exigir que de una vez de cumplimiento a los acuerdos de este Parlamento, que no es ni más ni menos que la representación de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Respecto de la enmienda 154, también se propone la creación del Observatorio de las Mujeres Rurales de la Región de Murcia. Existe también un compromiso previo en este sentido en una moción aprobada en esta Cámara solo con unos votos en contra de Vox; se aprobó en la Comisión de Sanidad y Política Social de la Asamblea Regional al principio de esta legislatura y fue defendida por la compañera de mi grupo parlamentario, la señora Abenza, para que existiese igualdad entre hombres y mujeres también en el ámbito del medio rural, donde en muchas ocasiones estos derechos no se ven en igualdad.

La moción planteada proponía la creación de este mismo Observatorio de Mujeres Rurales de la Región de Murcia y pretendía obtener datos suficientes para realizar el diagnóstico anual de la

situación, así como los problemas y necesidades de estas mujeres en este ámbito. Queremos resaltar que desde su aprobación hemos tenido que lamentar varias noticias muy trágicas relacionadas con casos de explotación laboral y sexual a mujeres en el ámbito rural en nuestra región, por lo que aún consideramos que cada vez es más prioritaria la creación de este observatorio, y esperamos que esta enmienda ustedes la aprueben y ayude a ello.

La siguiente enmienda, la enmienda 155, es una enmienda que pretende y propone la creación de la comisión del pueblo gitano. La Región de Murcia es una región que es de las pocas comunidades autónomas que no cuentan con planes dedicados al diseño y a la evaluación y al seguimiento y al desarrollo para el pueblo gitano. Creemos que es importante que se genere y que se cree esta comisión en el ámbito del Gobierno regional, que daría seguimiento y daría apoyo a más de 30.000 ciudadanos en la Región de Murcia.

Se trata de enmiendas, todas ellas destinadas a luchar contra la pobreza, a eliminar desigualdades, que en esta región estamos bastante a la cabeza de todos los índices que marcan las desigualdades entre los ciudadanos y ciudadanas de la región, y mejorar la convivencia, que creemos que es una asignatura pendiente de este Gobierno desde hace muchos años, porque los Gobiernos del Partido Popular, lejos de fomentar la convivencia, de eliminar desigualdades y de eliminar la pobreza, con sus presupuestos y con sus políticas de apoyo solo a unos pocos, lo que están haciendo es fomentarla, y la brecha y la desigualdad en esta región cada vez está siendo más amplia y cada vez estamos más lejos de cualquier índice de calidad de vida respecto del resto de regiones de España y respecto del resto de regiones de la Comunidad Económica Europea. Somos una de las regiones más pobres de la Comunidad Económica, de la Unión Europea.

Respecto de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, vamos a aceptarlas, y no tenemos ningún inconveniente en que sean aprobadas.

Gracias, señorita.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Pasamos ahora a la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas 143 y 144. Para ello, tiene la palabra el señor Esteban Palazón. Dispone usted de cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Dado que estamos en esta sección, voy a comenzar yo también citando una noticia de hoy de esta mañana: 1.413 ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia murieron en las listas de espera de la dependencia en el año 2021; 1.413 murcianos y murcianas, ciudadanos de la región. Es para pensárselo, ¿no?

Estamos ante unos presupuestos en los que evidentemente no podemos tocar muchas partidas porque lo que hace falta incrementarlo sustantivamente, pero esto es lo que pasa cuando se pone a una tráfuga sin escrúpulo al frente de una vicepresidencia. Esto es lo que pasa, estas son las políticas que no encontramos. Claro, evidentemente, 1.413 personas.

Bueno, nosotros presentamos dos enmiendas simbólicas, pero que vienen a hacer los grandes planteamientos. Un poco también nos hemos encontrado esa misma alocución en el Grupo Parlamentario Socialista, con el que coincidimos y con el que ya adelanto que vamos a apoyar todas sus enmiendas. Una es para la presentación del proyecto del centro de la mujer en Lorca, la construcción de centro de la mujer que albergue una sede de la Federación de Mujeres de Lorca y un vivero de empleo femenino para ampliar la red autonómica, conformada por los habilitados ya en las Torres de Cotillas, en Cartagena, Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia o Yecla, entre otros. Estos tipos de locales permiten una estructura física dotada también con servicios de apoyo para ofrecer el uso de sus instalaciones para fomentar la cultura emprendedora, para establecer cadenas de servicios,

para facilitar el desarrollo de nuevas oportunidades, así como para procurar el espacio físico adecuado para favorecer las actividades promovidas por la Federación de organizaciones de mujeres.

Y en idéntica medida, presentamos otra medida para, en este caso, igualmente para el Ayuntamiento de Lorca, para funcionamiento de un piso tutelado para mujeres en situación de vulnerabilidad. Necesitamos reforzar y proteger a las mujeres, sobre todo en situación de vulnerabilidad, porque así combatiremos la exclusión social. Estas dos enmiendas simplemente son una incidencia anecdótica, que en este caso van al municipio de Lorca, pero que nos gustaría tener la facultad a la hora de elaborar los presupuestos para extenderlo a todos. Estamos en una Consejería superada por los acontecimientos, donde se han dedicado durante un año a criticar el ingreso mínimo vital, que llega a más de 40.000 murcianos, mientras la renta de inserción ni está ni se la espera, cada vez hay menos y menos beneficiarios. Estamos en una Consejería que es incapaz de dar respuesta a los grandes retos que se le han presentado en materia de covid, de residencias, etcétera, etcétera, necesita un cambio radical y urgente y así lo vemos.

Por otro lado, ya digo, estas son las enmiendas que hemos podido presentar dentro del margen que teníamos. Y también un poco por aludido, nosotros no acusamos al Grupo Parlamentario Vox de sectarismo; quizá a Vox sí, pero el Grupo Parlamentario Vox, que no sabemos muy bien, pero creo que el diálogo se fomenta o se establece bidireccionalmente, no esperando a que vayan a la oficina de uno a comentarle cosas, cosa que nosotros algunas veces hemos podido hacer, pero es que llega un momento que es agotador; es agotador, máxime cuando se cierran filas en torno a un Gobierno al que venían ustedes a reformar y a cambiar. Lo siento por la alusión directa, pero como usted ha hecho antes alusión, señor Carrera, tenía que hacerla.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno en contra, y para ello, tiene la palabra el señor Álvarez García, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Dispone usted, señor Álvarez, de diez minutos para su contestación.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Decirle, señor Esteban, que personas sin escrúpulos son ustedes, que han tenido la desfachatez de acusarnos aquí a los miembros de este Gobierno; ya lo hizo su compañera y además en la tribuna de esta Asamblea, de acusarnos de asesinos, de ser los responsables de la muerte de personas aquí, en esta Región de Murcia. Eso es lo que es no tener escrúpulos, y no tener escrúpulos es como ustedes, desde el Gobierno de Sánchez, en donde han provocado unas colas del hambre que ya ascienden a más de dos millones y medio de personas en nuestro país. Eso es no tener escrúpulos.

En cuanto a las enmiendas que se presentan por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la número 106, decir que la partida presupuestaria 26.0.03 del programa 313 está destinada a la prestación de servicios a otros colectivos y que el saldo que ya tiene, el presupuesto ya tiene, que asciende a 2.700.000 euros, es suficiente y necesario para la prestación de los servicios que se dan en atención integral a personas inmigrantes con recursos temporales de acogida, tipo albergue, vivienda, etcétera, etcétera, con un total de 211 plazas.

En cuanto a la enmienda 112, también la rechazaremos, porque también esta misma partida presupuestaria está destinada a esta prestación de servicios a otros colectivos, en este caso a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad y crédito presupuestario también, que también asciende, como decía ya, a 2.700.000 euros, y es suficiente y necesario la prestación de los servicios que se prestan en atención integral a las personas inmigrantes, recursos temporales de acogida, tipo albergue y vivienda, con un total, como también he nombrado ya, de 211 plazas.

Aclarar que el presupuesto destinado a la prestación del servicio de atención integral a personas inmigrantes con recursos de acogida se gestiona por plaza ocupada, no pagándose las plazas no ocupada, con lo que se ha de disponer de los créditos necesarios para prestar el servicio para estas 211 plazas los 365 días del año.

No obstante, y debido al funcionamiento propio de este tipo de recursos, y en los últimos tiempos debido también a la pandemia, a los protocolos necesarios diseñados al efecto, a lo largo del año hay días en los cuales hay plazas no ocupadas, motivo por el cual el gasto final no siempre se corresponde con la totalidad presupuestada.

En cuanto a la enmienda 152, también decir que existe actualmente en nuestro Gobierno un área de gobierno específica, que es la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social con competencias suficientes derivadas a toda su estructura para atender las cuestiones de igualdad, en especial la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género.

En cuanto a la partida 153, decir que también la rechazaremos, porque también existe un órgano, como es la Comisión Sociosanitaria, donde la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género está representada. También, en cuanto a esta misma partida, la 153 rechazarla, porque actualmente ya existe un observatorio de igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gestionado por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, donde están representados todos los grupos sociales de mujeres, incluyendo las mujeres y las asociaciones de ámbito rural, además de que la propia comisión específica de dicho Observatorio de Violencia de Género tiene la capacidad suficiente para abordar los temas relacionados con la violencia que se ejerce sobre la mujer, por el simple hecho de ser mujer.

Continuando con esta misma partida, la enmienda 153, en la que piden que se cree la comisión del pueblo gitano, también decir que en este momento desde el IMAS se oponen a destinar una partida específica a la creación de una comisión del pueblo gitano, en base a que la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social ya cuenta con un órgano colegiado relacionado con el pueblo gitano, que es el Consejo Asesor de Minorías Étnicas, que tiene atribuidas gran parte de las funciones que se podrían asignar a la comisión propuesta, según se detallan a continuación, les podría detallar todas, absolutamente todas, y, bueno, todo esto sin perjuicio del compromiso institucional que tiene esta Consejería y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de seguir avanzando en la elaboración de una estrategia regional para la inclusión y participación de la población gitana en nuestra Región de Murcia.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, rechazar la 143, porque actualmente la Federación de Mujeres de Lorca, a la que hacen alusión, dispone ya de un local cedido por el Ayuntamiento de Lorca, y desde la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social se financia con 58.000 euros a dicha federación, para el desarrollo del proyecto de inserción laboral a mujeres víctimas de violencia de género, proyecto que se desarrolla en dichas dependencias y fruto de la colaboración entre la Administración local y regional.

Y en cuanto a la enmienda 144, decir también que actualmente se dispone de un recurso especializado de acogida para mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia de género en esa localidad.

Nada más, señorías.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias señora Álvarez.

Pasamos ahora a la votación conjunta, en primer lugar, de las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedarían rechazadas las seis enmiendas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. También quedarían rechazadas estas dos enmiendas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Pasaríamos, por tanto, ahora a la sección 19, que es la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez García, y dispone para ello de tres minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Muy rápidamente, es una enmienda técnica en la que se modifica unas partidas y en las que se crean o aumentan, dentro de la partida 76.403, un aumento de 50.000 euros para el Ayuntamiento de Cehegín, 4.000 para el de Aledo, 18.000 para el Ayuntamiento de Molina de Segura, 7.000 para el de Puerto Lumbreras, 18.000 para el de Ceutí y 6.000 para el Ayuntamiento de La Unión. Es una modificación de la partida 46.422.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Ahora es el turno de la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello, es el turno de la señora Fernández Sánchez. Dispone de cinco minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Para la sección 19, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas en los siguientes términos.

La primera de ellas plantea un plan de reconversión y modernización de infraestructuras turísticas por importe de tres millones de euros. El Gobierno regional, entendemos que debe aprobar y poner en marcha a la mayor brevedad un plan de modernización de las infraestructuras turísticas de la Región de Murcia. Es necesario, es muy necesario que nuestro sector turístico se adapte a los nuevos tiempos y a la demanda futura. Las demandas de los potenciales visitantes de la Región de Murcia en nada se parece, y las exigencias de estos visitantes en nada se parecen a los viajeros del siglo pasado; sin embargo, nuestras infraestructuras siguen ancladas en un modelo insostenible y obsoleto.

Los problemas estructurales del sector turístico, como la estacionalidad, la baja rentabilidad, el ser el destino de elección de última hora por el bajo coste o porque ya no queden plazas libres en otros destinos vienen provocados en muchos casos por las deficientes condiciones de muchas de nuestras infraestructuras, tanto de propiedad pública como de propiedad privada.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista propone que se analice el estado actual de las infraestructuras, para poder proceder a la modernización y a la actualización, con criterios sostenibles, digitalizados y de cara al futuro y a la demanda futura, que así lo requieran.

Tenemos una región que debería estar a la cabeza de las estadísticas de visitantes y ser una de las referencias de Turismo de este país, pero, sin embargo, a la hora de elegir destino, por las políticas erráticas de este Gobierno, sin estrategia, estamos a la cola de las estadísticas, y solo hay que mirar los datos que ofrece, tanto la Comunidad Autónoma como el propio INE, que somos una región a la que se nos visita, no por nuestras condiciones, sino porque no queda más remedio que venir a la Región de Murcia porque somos dónde quedan plazas y quedan plazas baratas.

Mire, lo presupuestado de la Consejería de Turismo bajan respecto al ejercicio anterior. El programa 751E baja en 414.000 euros, un 16,72% menos que en 2021; y respecto del ITREM, también baja su dotación en diez millones de euros, un 21,64%. Pero es que, si no fuera por los fondos europeos, esos que ustedes votaron en contra, el descenso sería muchísimo mayor. Gracias a esos fondos europeos, el Instituto de Turismo recibe para repartir a los ayuntamientos 21,2 millones de euros para el Plan de Desarrollo de Sostenibilidad Turística en los destinos de la Región de Murcia. Sin embargo, el esfuerzo de este Gobierno por el turismo, el esfuerzo de los fondos propios

por el turismo en la Región de Murcia no es que sea cero, es que es negativo. Queda claro el desinterés, el abandono al sector turístico por parte del Partido Popular, un sector que debería ser tractor de nuestra economía.

Y la segunda enmienda propone un programa de ayudas a empresas turísticas para compensación de pérdidas por la crisis generada por la covid, por importe de dos millones y medio de euros.

Miren, ayer mismo se quejaban empresas del sector del abandono por parte de la Administración que han sufrido todo este tiempo; empresas como las agencias de viaje, como los guías turísticos, como los hoteles, como los alojamientos rurales, como las empresas de turismo de aventura, que han sido los que han recibido unas ayudas demasiado escasas y que además han llegado tarde; muchos de ellos ni siquiera han podido pedir las porque ya no existían como empresa.

En el caso de las agencias de viaje, los más afortunados recibieron como mucho 2.000 euros. No sé si les parece suficiente. Desde luego, sí le tengo que decir y recordar que hay empresas del juego que recibieron más de 40.000 euros y no cerraron, como sí lo hicieron, por ejemplo, la hostelería y el resto de empresas, como agencia de viaje, guías turísticos y demás.

Como supongo que me hablarán del bono turístico, que últimamente es lo que se ha puesto de moda, tengo que recordarles un par de cuestiones. Primero, ustedes pusieron en el anterior bono turístico a disposición de los viajeros 1.500 bonos; se han utilizado 198, que han supuesto una facturación de 62.000 euros. Cojan la calculadora, porque si dividimos esos 62.000 euros entre los más de 3.000 establecimientos turísticos de esta región sale una cifra que da vergüenza: su bono turístico que llevan dos semanas promocionando ha llegado al 6% de las empresas y de los establecimientos turísticos de esta región. Es decir, ustedes presuman de hacer el ridículo.

Ya han salido también las agencias de viaje a decirle que están hartas de ustedes, porque están cansadas de adelantar el dinero. Primero lo adelantaron cuando cerramos por la covid, porque tuvieron que adelantar las reservas que no se pudieron llevar a cabo, y ahora les están diciendo que tienen que adelantar el dinero por su chapucero bono turístico.

Termino, señora presidenta.

En la Región de Murcia tenemos una oferta turística del siglo pasado. La gestión de López Miras y del Partido Popular ha llevado a la Región de Murcia a la cola en materia turística, cuando por nuestro potencial deberíamos estar a la cabeza de este país e incluso de Europa. El sector turístico no puede esperar más, no pueden seguir dando bandazos y no pueden seguir sin estrategia, como están haciéndolo en los últimos años, que son ya 26. Tómenselo en serio, inviertan en el sector, porque esta inversión es una inversión de futuro para todos, para esta región, incluso para este país.

Gracias, señorita.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Ahora es el turno del señor Esteban Palazón, para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, trece enmiendas, y para ello, dispone usted de quince minutos, señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, ya en nuestra comparecencia, o sea, en la lectura de los presupuestos, en la de la memoria de esta Consejería y en la propia comparecencia del consejero, a la sazón, el consejero, pues eso, el sucesor, nos llamaba la atención que hay una partida destinada al ITREM, que además no se puede tocar por ser finalista, de 17 millones de euros, nada más y nada menos, con la rúbrica 'a reclasificar'. Yo diría que esa partida 'a reclasificar', que no sabemos en qué se va a emplear, que procede de los fondos europeos, es lo que mejor define a estos presupuestos, donde casi todo está a reclasificar; solo hay que ver luego los datos de ejecución presupuestaria para entenderlo. Así que, en una Consejería a reclasificar, donde hasta su consejero, su titular está a reclasificar, vamos a hacer un interesante esfuerzo por plantear enmiendas. Y eso es lo que hemos hecho, hemos formulado trece

enmiendas, que digamos que tienen tres componentes distintos. Una sería en materia de turismo, otra en materia de cooperación local, obras y servicios de la Administración local, y una tercera, más genérica, de materia diversas de Presidencia.

En materia de turismo nosotros hemos apostado por hacer propuestas, propuestas para la dinamización turística de esta región, que muere anquilosada en modelos setenteros, porque es que ya vivimos todavía incapaces de modernizar nuestro tejido turístico, y es que llevan 27 años en el Gobierno, algo podrían haber hecho, aparte de aeropuertos sin aviones, quiero decir que habría más cosas por hacer, sin aviones y sin autobuses que nos conecten al aeropuerto con el resto de la Comunidad Autónoma; pero, bueno, esos son pequeños datos, pequeñas anécdotas, ¿no? Pero uno piensa que se podía haber hecho algo más por el turismo.

Nosotros hemos puesto la incidencia sobre aquellas cuestiones que consideramos fundamentales. Por ejemplo, lo que hablaba, la elaboración de un plan de conectividad turística. Si es que un turista que llega a la región tiene imposible moverse por transporte público; o alquila un coche o no tiene cómo llegar a los distintos puntos de la región. Yo lo he dicho ya muchas veces, ¿ustedes se imaginan ir en un mismo día a Caravaca a Yecla y a Lorca, por ejemplo, en transporte público? Sería imposible e impensable en esta Comunidad Autónoma. Lógicamente, ese plan de conectividad tiene que estar conectado a los atractivos turísticos de cada una de las comarcas que componen esta región, esta Comunidad Autónoma; si tenemos un potencial maravilloso.

Igualmente, en ese contexto seguimos apoyando, hemos pedido el apoyo mediante una enmienda para los guías de turismo, que antes tenían alguna partida, creo, en el año anterior, pero que se les abandona. Los guías de turismo son esenciales, pero no lo digo por favorecerles, yo creo que debe apoyárseles económicamente, pero también técnicamente. Allá donde visitamos cuando nosotros salimos de viaje, no creo que haya una ciudad en toda Europa y fuera de Europa donde no haya guías de turismo como eje vertebrador esencial de la actividad turística; y en la región existen, pero hablen con ellos, se encuentran abandonados, se encuentran diseminados y falta una política de coordinación, donde también tienen que estar los ayuntamientos, por supuesto, pero es que esta Comunidad Autónoma hace mucho tiempo, esta Administración autonómica, que no habla con sus ayuntamientos si no son de su cuerda. Ese es uno de los principales problemas que tenemos en esta región, que la Administración es incapaz de vertebrar, y los guías de turismo, repito, son esenciales para dar potencialidad local, y además, como conocedores muy cercanos, muy próximos de la historia local, para enriquecer nuestro turismo. Y en ese sentido hemos formulado una enmienda.

Igualmente, si hablamos de diversificar el turismo y de explotar todo su potencial, esta Asamblea aprobó en la pasada legislatura una Ley de Senderos, con la importancia que estos tienen, porque hoy día el ecoturismo se mueve en esta variable, que todavía no se ha cumplido ni se piensa cumplir ni se piensa dotar de recursos. A mí me gustaría que desde los grupos que sustentan al Gobierno se hiciera una revisión crítica de las leyes que no se aplican en esta Comunidad Autónoma, porque es impresionante la cantidad de ellas, desde la Ley de Vivienda a la Ley de Recuperación del Mar Menor, y leyes que son o pueden parecer mucho más anecdóticas, como la Ley de Senderos, donde estamos perdiendo un capital importante no solo para los ciudadanos, sino para los viajeros, visitantes, turistas que puedan venir a esta región.

Creo que son tres enmiendas de sentido común.

Por otro lado, luego, ya sí que hemos apostado por cuestiones puntuales, que creemos que son muy necesarias, por ejemplo, la rehabilitación del edificio Casino, de Mazarrón, que ya se ha puesto en marcha con fondos propios del Ayuntamiento de Mazarrón, porque la Comunidad es incapaz de aportar un euro, y creemos que ahora es el momento de hacerlo, ahora que van a iniciarse las obras, porque, lo que hablamos, en todos los municipios costeros no se puede depender solo del sol y playa. Si hay atractivos como este edificio, una maravilla modernista, debemos apoyarlo.

Como la dinamización del turismo en el Valle de Ricote, que está ahí, como medio olvidado. Si precisamente queremos apostar por el ecoturismo, tenemos que invertir en ese paisaje, en ese maravilloso enclave, que es el Valle de Ricote, y no creo que sea que falte sentido común a esa propuesta, me parece a mí; o las consabidas baterías de costa de Cartagena, en las que yo me imagino que el Grupo Parlamentario Vox no tiene más remedio que mirar hacia otro lado, porque era su gran

reivindicación. El año pasado rechazaron la enmienda a los presupuestos; este año lo volverán a hacer, y todos sabemos que ahí estamos perdiendo un gran potencial turístico, porque Cartagena, por su linaje histórico, por su monumentalidad, está llamada a tener un potencial brutal. Ya lo estamos viendo con los cruceros, y apenas hay desarrolladas una serie de obras que podrían darle todavía un mayor, un enorme potencial. Las baterías de costa son un ejemplo y nosotros las reivindicamos, a ver si conseguimos que haya una cierta coherencia con lo que se dice y de una vez por todas se apoye una enmienda de este tipo. No creo que sea ninguna enmienda excesivamente radical socialcomunista o podemita.

Por último, en materia de turismo hemos incluido lo que se ha dicho tantas veces que se va a hacer por parte del Gobierno, pero no se ha hecho.

Miren, nuestra riqueza musical vinculada a lo etnográfico es enorme en esta región. Tocamos todos y cada uno de los segmentos musicales que integran toda la música, desde la clásica, el flamenco, por supuesto, los auroros, la música folck, la música tradicional, las tamboradas. Es decir, tenemos una serie de festivales musicales impresionante. Somos incapaces, sin embargo, de crear una red de festivales articulada, con sus fechas, con su diversidad, con su pluralidad, para atraer a turistas y conectarlos entre ellos: desde el Festival de Lo Ferro al Warm, desde la música más moderna a la más tradicional; si es que tenemos un potencial musical en esta región tremendo: desde Calasparra con el *heavy metal* hasta el festival de Lo Ferro hasta... O sea, tenemos una inmensidad y una diversidad que creo que no se está sabiendo actuar sobre ella por parte del Gobierno regional.

Una enmienda para proponer que se haga una intervención sobre planificación –si es que no es más, no es una cuestión de dinero, es sobre planificación y explotación turística– no creo que sea ninguna locura socialcomunista.

Por otro lado, en materia, ya digo, de diversos contenidos, tenemos que hemos solicitado un año más que se incluya el voluntariado verde juvenil, que se dote. De entre otros voluntariados, esta Consejería debe primar ese voluntariado verde. Esa conciencia medioambiental que se está extendiendo entre los jóvenes y que avanza a pasos agigantados, como se demuestra en toda Europa debe ser potenciada, y, por supuesto también, no olvidar que la actividad deportiva o la actividad física no se ciñe exclusivamente a las federaciones deportivas y al deporte profesional, ahí hay que apoyar la actividad física en el entorno natural, porque eso es sinónimo de una vida saludable y porque eso además es lo que hacen los países avanzados continuamente: crear espacios fuera de los núcleos urbanos y apoyar esa actividad física en ese entorno.

Por último, en materia de cooperación local, de obras y servicios del sempiterno maltrato de la Administración autonómica a los ayuntamientos, nosotros hemos propuesto cuatro enmiendas.

La primera de ellas tiene que ver con el Plan de Instalaciones Deportivas. Todos sabemos que ha habido un plan de instalaciones deportivas que acaba en 2021, donde tiene su última dotación presupuestaria en estos presupuestos, pero no se ha elaborado un plan solamente para construir instalaciones deportivas, sino que también es para rehabilitarlas, para ayudar a su conservación, etcétera, a nivel municipal hablamos, ¡eh!, y se acaba y no hay plan nuevo. En la memoria de la Consejería no había plan nuevo. Y hablando, o sea, preguntándole al consejero sobre ello, pues no hay plan nuevo, porque el consejero todavía tiene que terminar de aterrizar. Entonces, creemos que lo mínimo que podemos pedir es que durante este 2022, que acaba el plan y que se va a ejecutar la última partida, se diseñe un nuevo plan de infraestructuras deportivas, justo por lo que estábamos hablando, porque hay que ayudar al deporte federado semiprofesional, también al *amateur*, pero también hay que ayudar a otras actividades deportivas que se hacen sin ese interés, sino simplemente para mantener la salud.

Proponemos, igualmente, actuaciones en materia de despoblación rural. Las actuaciones para el mantenimiento de servicios básicos en las pedanías de zonas rurales de la Región de Murcia resultan prioritarias y urgentes para fijar la población al territorio, y por mucho que se dice que se va a hacer, es cierto que este año, por ejemplo, la Consejería de Economía ha avanzado que va a prestar servicios financieros –vamos a ver si en verdad– en las pedanías y en sitios donde han perdido las oficinas bancarias, porque todos sabemos que se van reduciendo, pero en materia de conectividad, en materia de cooperativas agrarias, en materia de emprendimiento, hay muchas materias para mantener apegada a la gente del territorio y creo que no se están llevando a cabo, por lo menos no con todo el

potencial que se merecen. Por tanto, hemos integrado una enmienda a este respecto dotada con 276.000 euros.

Igualmente, sí que proponemos un aumento del Plan de Cooperación Local, destinado a los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, y que tiene un presupuesto que se recuperó después de 2-3 años en que prácticamente se había eliminado. Estamos ante un plan que debe potenciarse, ya que demuestra que las infraestructuras básicas locales, viales, conducción de agua, etcétera, han sufrido un grave deterioro por falta de mantenimiento, por falta de dotación presupuestaria, por esa reducción brutal que ha tenido el Plan de Obras y Seguridad Local. Cabe recordar que en el 2012 se destinaban 50 millones de euros y hoy apenas estamos en nueve, once si se quiere, con el Plan de Pedanías. Es decir, no hemos llegado ni a recuperar lo destinado en 2012. Es una cuestión para hacérselo mirar.

Nosotros hemos metido una enmienda de 733.400 euros, porque consideramos que la Administración local merece respeto por parte de todas las administraciones, porque esto mismo lo defendemos a nivel estatal y lo estamos cumpliendo desde el Gobierno central.

Y por último, teníamos otra enmienda respecto al fondo para las corporaciones locales de menos de 5.000 habitantes, dotada con 250.000 euros, y en la que solicitamos, pues eso, que esos municipios que tienen menos, que carecen de fuentes de financiación adecuadas, se les permita tener estructuras propias de los municipios también más grandes; y es que, además, el sistema de financiación provincial está diseñado para proteger a los municipios de menos de 20.000 y de menos de 5.000 habitantes; y es que, además, por tanto, no estamos hablando de que puedo entender que lo hago graciosamente, es que estamos hablando de una obligación de la única Comunidad Autónoma de toda España que no tiene una ley de financiación local, incumpliendo el mandato constitucional.

Por tanto, todas estas son nuestras enmiendas. No me voy a extender más. Creo que en una consejería a reclasificar, donde la partida más relevante está a reclasificar, creo que lo que estamos proponiendo no es ninguna insensatez. No son enmiendas radicales, no son enmiendas propias del ministro Garzón –perdón, sí lo son, somos de la misma coalición política–, pero, bueno, parece ser que cuando proponemos cosas de estas somos radicales. Bueno, pues estos radicales, extremistas, que quieren acabar con todo en esta región, proponen enmiendas que consideramos de lo más sensato. Ahora díganos que no lo son.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno en contra, y para ello, tiene la palabra la señora Valverde Soto, por el Grupo Parlamentario Popular. Dispone usted de 15 minutos.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días y feliz año a todos, que no había tenido la oportunidad de veros a la mayoría.

En primer lugar, y antes de empezar con las enmiendas, me gustaría recordar que la dotación total de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deporte asciende a 70.747.502 euros, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior de un 11,56%, pero, en cambio, triplica el presupuesto del ejercicio 2020. La explicación de la disminución es muy sencilla, simplemente por la retirada de los fondos covid. Para Pedro Sánchez no ha existido la sexta ola y ha retirado los fondos covid para este año. No obstante, y a pesar de no contar con este fondo, se van a destinar casi 200.000 euros al día para poner en marcha planes, iniciativas y medidas de impulso en todas las áreas de esta Consejería.

En el año 2020 hicimos frente a la situación que provocó la pandemia y que tanto afectó al sector turístico y hostelero. Tanto en este año como en el 2021 se otorgaron ayudas directas a este sector. Recordemos los dos planes de rescate, con un presupuesto de más de 50 millones de euros, que

beneficiaron a más de novecientas empresas del sector; y en este 2022 vamos a poner todas las medidas e iniciativas para reactivar el turismo a corto y largo plazo; medidas como el Plan Estratégico de Turismo, un plan de choque que permitirá abordar la reconstrucción y transformación del modelo regional tras la dura crisis sanitaria, y que precisamente se ha presentado esta mañana.

Continuaremos con el seguro covid y con el bono turístico, que tan buenos resultados ha obtenido, pese a lo que ha dicho la señora Fernández, y que ha ayudado a las agencias de viaje en estos duros momento. Estamos ayudando a las agencias de viaje, que incluso han recibido ayudas directas de ese plan de rescate. De quien no han recibido ni un euro ha sido del Gobierno del señor Sánchez.

Seguimos con medidas, como el apoyo total a las empresas afectadas por la crisis del Mar Menor: 1.260.000 euros se ejecutarán dentro del Plan de Apoyo al Mar Menor; abordaremos un plan estratégico de turismo gastronómico para continuar con el excelente resultado de la capitalidad; Seguiremos apostando por la digitalización con la oficina de inteligencia turística, pieza clave del futuro del turismo regional.

Desde la Consejería se ha realizado un gran trabajo con estos presupuestos, pese a la limitación de recursos, ante la escasa cooperación del Gobierno de Pedro Sánchez, que maltrata a la región continuamente. Solamente tenemos que ver que nos ha dejado sin trenes de cercanías, ahora nos ha quitado la conexión ferroviaria con Madrid, somos una de las pocas comunidades a las que aún no nos llega el AVE, nos asfixian con un sistema de financiación totalmente injusto para la Región de Murcia, nos dejan sin fondo covid para este año, marcado por la sexta ola de la pandemia, y nos quieren dejar también sin agua del trasvase Tajo-Segura. Y ante todos estos despropósitos, ustedes, señorías del PSOE, callados, más interesados en defender a su jefe que en el interés de los murcianos. Mientras, el Gobierno de Fernando López Miras impulsa políticas que mejoran los municipios, y con ellos, el día a día de sus gentes.

Desde la Consejería de Presidencia se va a continuar con los planes de obras y servicios y con el Plan de Pedanías. Se llevará a cabo de una manera decidida la medida de dotar a las pedanías con los cajeros automáticos, que muy bien ha dicho el señor Esteban. Se continuará con ese importante plan de lucha contra la despoblación, una apuesta del Gobierno regional para defender el medio rural al más alto nivel.

El Gobierno de López Miras no ha escatimado esfuerzos para conseguir una mejor financiación para los ayuntamientos, aunque seamos una de las Comunidades peor financiadas.

Con respecto al área de Deportes, el Gobierno regional tiene claro que apostar por el deporte es apostar por la marca Región de Murcia. Por ello, en los presupuestos de la Dirección General de Deportes ha hecho verdadero encaje de bolillos, para que los deportistas sean los verdaderos protagonistas de este 2022, pese a la escasa financiación autonómica, que ya he nombrado varias veces, pero que no me duelen prendas en repetir.

Destacar que vamos a ser sede de los Juegos Nacionales del Agua, que suponen un gran impulso económico para nuestra región; unos presupuestos destinados a la mejora de nuestros deportistas, a la reactivación económica a través del turismo deportivo y a la mejora de nuestras instalaciones deportivas. El Gobierno de López Miras cree en el deporte y también cree en nuestros jóvenes, no como el Gobierno de Pedro Sánchez, que es líder europeo en paro juvenil.

El presupuesto de la Dirección General de Juventud se centrará en formación y en servicios de orientación y asesoramiento en materia de empleo para los jóvenes.

Dicho todo esto, ya que quería dejar claro lo presupuestado durante este ejercicio, me voy a centrar en las enmiendas.

En primer lugar, vamos a apoyar la enmienda de Ciudadanos. Son actuaciones necesarias para impulsar los productos turísticos en estos municipios e incrementar su competitividad.

Con respecto al Grupo Mixto, vamos a aprobar la enmienda 26, para la dinamización turística del Valle de Ricote, que verdaderamente es un entorno privilegiado y debe ocupar un lugar privilegiado entre los referentes de la Región de Murcia. El resto de enmiendas las vamos a rechazar. Ya se están destinando actuaciones en materia de despoblación rural. Precisamente tenemos un Plan de Lucha contra la Despoblación que está dando unos resultados buenísimos y es una gran apuesta del Gobierno regional para defender el turismo rural. El resto de enmiendas que usted solicita,

evidentemente tratan, o bien de establecer prioridades, y algunas de ellas por no disponer de los fondos necesarios, que si tuviéramos una financiación justa y un fondo covid este 2022 algunas se podrían abordar.

Con respecto al PSOE, sus enmiendas las vamos a rechazar. En la enmienda 93 no se han molestado ustedes ni en desglosar ese plan de infraestructuras. Les recuerdo que hoy se ha presentado precisamente el Plan Estratégico de Turismo, donde se recogerá la modernización y competitividad de los destinos turístico de nuestra región: 210 millones de euros se van a invertir en el sector turístico.

Con respecto a la enmienda 97, esta enmienda tenían que haberla hecho ustedes precisamente a los Presupuestos Generales del Estado, ya que nos han dejado sin un euro a todas las comunidades autónomas, y, por tanto, también a Murcia, para poder afrontar la pandemia. Lo que tienen que hacer es exigir a Sánchez que se puedan cambiar los absurdos requisitos de las ayudas del Plan de Solvencia. Un tercio de estas ayudas del Plan de Solvencia se ha quedado sin conceder y volverán a las arcas de Hacienda, algo incomprensible; no como el dinero de los planes de rescate de Fernando López Miras, que ya está íntegro en los bolsillos de la murcianos.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Un momento.

Tiene usted la palabra, señora Valverde.

SRA. VALVERDE SOTO:

Para que la enmienda del Grupo Mixto se vote por separado, si es posible, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

¿El número de la enmienda?

SRA. VALVERDE SOTO:

La 26.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Muy bien, entonces, pasamos, por tanto, a la votación, en primer lugar, de la enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad, con once votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas números 93 y 97.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Por tanto, quedarían rechazadas, con seis votos en contra, cinco a favor y ninguna abstención.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 26. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedaría también aprobada por unanimidad, con once votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas números 24, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 47, 48, 135, 136 y 137.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedarían rechazadas, con cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a la sección 20, que es la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, que han sido cinco enmiendas, tiene la palabra el señor Esteban Palazón, y dispone usted de diez minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Disculpe, es que las enmiendas me desbordan en este momento.

Vamos a ver, hemos presentado cinco enmiendas a esta mini Consejería, a esta Consejería, que, desde luego, mantener una Consejería de Transparencia en este Gobierno, con lo transparente que está siendo, pues en el mejor caso es una ironía y en el peor de ellos es una tomadura de pelo.

Recuerdo todo lo que ha pasado en esta Cámara en estos meses. Hoy mismo, esta mañana hemos anunciado que ya hemos interpuesto desde Podemos, y concretamente firmado también por el diputado que suscribe, un recurso de amparo al Tribunal Constitucional impugnando, no será el único, habrá también un recurso de inconstitucionalidad sobre lo sucedido en esta Cámara en los últimos meses para vergüenza de algunos. Yo entiendo que eso sea muy particular y muy de uno, pero, vamos, para esa modificación exprés del Reglamento, para esa retirada del Estatuto de Autonomía sin la mayoría mínima, que al menos se requería para su aprobación, sin informes jurídicos; es decir, para lo que ha ocurrido aquí, y nosotros, pues es nuestra responsabilidad. Probablemente sea uno de nuestros últimos actos; intentaremos que sea heroico, ya lo anticipo, pero, bueno, por lo menos no quedarnos parados ante el rodillo vergonzoso que sufrimos respecto a un Estatuto de Autonomía que había salido con consenso y que solamente con un solo partido político fue retirado, eso sí, con el apoyo de determinados diputados, que en su conciencia quedara. Pero, bueno, por nosotros no va a quedar el que el Tribunal Constitucional se moje sobre lo aquí ocurrido.

Recuerdo que, bueno, en materia de transparencia nos encontramos ante un Gobierno que mantener una Consejería, yo creo que ese nuevo cambio que ha hecho de nombre y llamarle Seguridad y Emergencias se aproxima más a lo que realmente hace, porque transparencia realmente no hay ninguna, todo el presupuesto no va de eso. La partida destinada creo que llegaba a 90.000 euros, o sea, una cosa ridícula en materia de lo que en sí transparencia. Entonces, bueno, evidentemente estamos hablando de seguridad, d emergencias, y en este tema no podemos sino incidir en las enmiendas que hemos presentado, y dos de ellas tienen mucha relación con lo que está pasando estos días.

Estos días hemos vivido el encierro de los bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, extensible también en su situación a los bomberos del Ayuntamiento de Murcia y Cartagena, pero, evidentemente, la situación que están viviendo es fortísima. Sé que el consejero dijo que se van a destinar 120 millones de euros a personal nuevo, a personal que apenas da para cubrir las 64.000 horas extras que los bomberos meten al año, o sea, tienen ya al año; eso solamente para cubrir con la plantilla actual, ¿pero dónde está la dotación de refuerzos? Pero es que no son solo esas sus demandas, es que no tienen una escala salarial: hay un jefe y todos los demás cobran igual. ¿Dónde se ha visto eso? Es que además tienen una demanda de formación y de acreditación única para las tres entidades que tienen bomberos, que no son atendidas. Nosotros, por eso, hemos presentado dos enmiendas en este sentido, una para un programa de formación específica, de formación única y acreditación del cuerpo de bomberos, porque otra de sus demandas esenciales es que se les convierta en agentes de la autoridad pública. Cuando ellos tienen que actuar en una emergencia es imprescindible que este rango de autoridad pública se dé, porque si no se pueden encontrar ante negativas de determinados ciudadanos a que actúen y no tener rango de autoridad para poder actuar ante ella en una situación de emergencia, como sí tienen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Es una demanda muy justa.

Y luego, por otro lado, creo que todos coincidimos, aunque el Gobierno no se compromete con ello, en la creación por fin de una escuela de seguridad pública que dé cobertura –y en ese sentido

hemos formulado una enmienda, para que se empiece por lo menos a crear— a los policías locales, que nos relatan que tienen muchísimos problemas con la formación, tanto por las carencias que hay a nivel municipal para esta formación, sobre todo en municipios pequeños, como por el reciclaje profesional. Cada vez necesitamos policías mejor preparados, y si no hay formación continua, ¿cómo los vamos a tener?, pero que también sea extensible a los bomberos, donde ahí se podrían unificar todas las figuras, porque todos necesitamos seguir reciclándonos, y sea también extensible al personal de Protección Civil. Esto es, evidentemente, el cuerpo de una enmienda pequeña, modesta en lo económico, porque no tenemos mucho margen, pero que tiene un horizonte o un objetivo muy importante, entendemos, a nuestro juicio. Y esas son dos enmiendas en relación a la situación del cuerpo de bomberos, que está a punto de estallar. Ya lo estamos viendo, el covid, como en tantos otros colectivos, como en la atención primaria, etcétera, ha colapsado muchos de los servicios, y los tienen, esta Consejería y esta Comunidad Autónoma los tienen en unas condiciones lamentables. Vamos a ver si esos presuntos 120 millones que se van a invertir son pa' este año o son pa' otro, que se diría coloquialmente en mi pueblo.

Bien. Igualmente, nosotros hemos solicitado también que se revise en este sentido el estatus del personal de salvamento forestal. Seguimos teniendo un personal de salvamento forestal externalizado, con personal de subcontratas, y el salvamento forestal, como hemos visto en situaciones de emergencia, requiere algo más. Tenemos que revisar la situación de esas subcontratas, tenemos que revisar la situación de ese personal, que tiene que ser muy cualificado, porque en el momento de incertidumbre climática que vivimos tenemos que estar preparados para dar respuesta a cualquier incidencia, y no luego, cuando surja, decir, ¡uy!, qué bien lo hicimos, lo improvisamos todo y no salió tan mal. Bueno, pues, esa es una de las asignaturas pendientes de esta Consejería, sobre la que no tuvo ninguna palabra.

Igualmente, entendemos que una de las cuestiones que afecta transversalmente a toda la Administración y que creemos que tiene que acabarse es el tema de cubrir la dotación que existe de personas, bien sea de personal público interino o contratado, o bien sea mediante subcontratas externas, porque prestan un servicio estructural.

Vamos a ver, este es el caso del teléfono, exclusivamente de las telefonistas del 112, de todo el servicio de 112, que por supuesto es un servicio público. Vamos a ver, yo entiendo que naciera como un servicio coyuntural: vamos a ver qué tal funciona, y que el primero, dos, tres años, se cubriera con una subcontrata y personal privado, pero hoy, que el teléfono 112 de Emergencias ha demostrado que funciona y que está cubriendo una necesidad estructural que ya no se plantean nadie retirar, tenemos que hacer un esfuerzo por funcionarizar ese servicio. Es que ya está bien de tener a los trabajadores haciendo el mismo trabajo en condiciones distintas; que se presenten a una oposición, a un concurso-oposición y que se funcionarice el servicio. Y en eso vamos a seguir estando, y por eso, una vez más, metemos una partida para que se lleven a cabo esos procesos, porque lo que tenemos que entender es que, cuando un servicio se viene prestando durante décadas en las mismas condiciones, ya no es un servicio coyuntural, es estructural y debe ser cubierto con una relación de plazas de empleo público.

Por último, hemos presentado también una enmienda simbólica, para dejar constancia de la insuficiencia que se destina a la cooperación al desarrollo, a la cooperación solidaria al desarrollo. Especialmente, para la actuación de programas en origen este año hemos querido poner el acento en el tema de las crisis migratorias, que nos llenan de refugiados. Creemos que deben atenderse esos programas, que la cooperación al desarrollo tiene que tener una extensión mucho más amplia de la que tiene ahora mismo en nuestro presupuesto, donde, bueno, funcionalmente, o sea, tecnocráticamente se cumple con las organizaciones del sector y poco más. Entendemos que tiene que haber tres grandes líneas en esta materia y que dos de ellas están completamente abandonadas. Aquí solo vamos a proyectos en origen y apoyo a las organizaciones, pero olvidamos las ayudas al refugiado y olvidamos la cooperación internacional, y creo que esto es un lastre. Ya no hablamos de compromisos de 0,7 ni de 0,02 ni de 0,01, que es lo que se destine en la Región de Murcia al desarrollo.

Termino diciendo que esta es una Consejería que lógicamente terminará convirtiéndose en una dirección general, y que, bueno, simplemente, también parece ser que durante la comparecencia del

consejero le ofendí por preguntarle a qué partido pertenecía. Parece que fue una intromisión ilegítima en su honor. Desde aquí le pido perdón, si es que preguntarle a un político de qué partido es supone una agresión verbal.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno en contra, y para ello, tiene la palabra el señor Álvarez García, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, que proponen la minoración del proyecto de gasto, 34.101 del programa 121D en un total de 135.000 euros, en concreto la enmienda de modificación 3/2022 propone la minoración de 50.000 euros; la segunda enmienda de adición, la 158, propone una minoración de 85.000 euros. Decirle que no es posible la minoración de este proyecto de gasto, ya que está dotado inicialmente con 1.350.000 euros, toda vez que, con cargo a este proyecto, se da cobertura presupuestaria a toda una serie de gastos que son imprescindibles para el desempeño de las funciones del servicio de atención al ciudadano y que fundamentalmente son las que permiten prestar los servicios de atención telefónica y presencial previstos en el Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al ciudadano en la Administración pública de la Región de Murcia. De esta manera, y con cargo a este proyecto, se financian los gastos ordinarios de funcionamiento de las oficinas de asistencia en materia de registros y de los servicios centrales que le prestan apoyo y asesoramiento.

Por ir resumiendo, y en cuanto a este tema, destacar que, desde mayo de 2020, como consecuencia de la pandemia covid-19 se ha experimentado un incremento importante de las llamadas atendidas, pasando de una media de 2.000 a superar incluso las 3.000 diarias, tendencia que se ha mantenido durante todo el ejercicio de 2021 y se prevé persista durante este año de 2022. Asimismo, desde la reapertura al público de las oficinas de atención al ciudadano, que cuentan con agentes de acogida 012, las horas de atención presencial en estos edificios consecuencia de la ampliación de los horarios de atención a la ciudadanía y su apertura en horarios de mañana y tarde en determinadas oficinas, e incluso algunas que se han establecido en horario continuado, hace de estas circunstancias absolutamente imprescindibles para mantener la dotación prevista para este proyecto, puesto que el gasto que previsiblemente originará la prestación de este servicio mantendrá una tendencia estable, si no al alza, a lo largo del ejercicio de 2022.

Por las razones expuestas, la minoración que ustedes proponen supondría no solo abandonar de plano todas estas medidas de innovación y modernización de la atención al ciudadano y de mejora a la accesibilidad de sus servicios, sino que además impediría de hecho mantener unos niveles de calidad mínimos en la prestación del servicio. Por lo tanto, no cabe minorar ese proyecto número 34.101, dado que la dotación es la mínima imprescindible para asegurar el adecuado funcionamiento del servicio de atención al ciudadano.

En cuanto a la enmienda 7900 al exterior, es cierto que la ayuda humanitaria y la cooperación internacional es fruto de la pobreza, la miseria y la falta de oportunidades, pero no a costa del proyecto que ustedes hacen del programa 121D, que es necesario que suba un 0,7 cada año, pero no corresponde a este proyecto.

Decirle también que, en cuanto a la enmienda de adición que proponen, la justificación de esta enmienda, que se basa en la prestación del servicio de atención telefónica de emergencias al teléfono 112 se realiza por una contrata externa que ha demostrado hasta ahora que este servicio es correcto, y en consecuencia debe procederse al estudio y posterior convocatoria de un proceso de oposiciones para funcionarizar el servicio. Eso es lo que usted argumenta. Decir que se rechaza la citada enmienda, al no compartir que se deba de funcionarizar el servicio de atención telefónica de llamadas

112 en base a las siguientes consideraciones. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su ámbito territorial es la entidad prestataria del servicio de atención de llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo, 112, en adelante Servicio 112 de la Región de Murcia, y en concreto, el artículo 2 del Decreto 67/97, de 19 de septiembre, por el que se implanta el servicio de atención de llamadas de urgencia a través del teléfono 112 en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma y que se designa a esta como entidad prestataria única del mencionado servicio, dispone que el servicio establecido en este decreto se configura como un servicio público que se prestará por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con carácter exclusivo y bajo la forma de gestión directa. Esta competencia ya ha sido asignada a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, perteneciente a la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias de esta Comunidad Autónoma. Para llevar a cabo esta prestación del servicio con carácter exclusivo bajo la forma de gestión directa, en virtud de su capacidad de autoorganización se han adoptado diversas medidas para la puesta en marcha de implantación de dicho servicio, concretamente y a tal fin, la Comunidad Autónoma ha creado el Centro de Coordinación de Emergencias y ha venido promoviendo el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración para la integración de Ayuntamientos, organismos estatales en el servicio público 112 de la Región de Murcia, y ha recurrido a la contratación de determinados servicios externos. Por tanto, cabe distinguir que el Centro de Coordinación de Emergencias, al que le corresponde establecer la plataforma tecnológica y operativa de atención de llamadas a través del número telefónico 112, así como activar de forma coordinada a los organismos o entidades de naturaleza pública o privada cuyos servicios puedan ser requeridos en caso de emergencia y a fin de asegurar la vida o integridad física de las personas y de sus bienes, y en el supuesto de que se tenga que activar un plan de emergencias de Protección Civil, el centro de coordinación de emergencia actuará como centro de coordinación operativa, ostentando su dirección técnica el director de dicho centro, y para el desempeño de sus competencias dispone de instalaciones, medios materiales y medios personales propios, conforme al Decreto 53/2001, que establece su estructura orgánica y el Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia. Le resumo, por no darle toda la explicación completa respecto de la utilización de estos servicios, y decirle que la dotación prevista, efectivamente, es la justa e imprescindible para asegurar el adecuado funcionamiento del servicio. Con lo cual, se propone rechazar dicha enmienda.

Y en cuanto a la última, la enmienda de Protección Civil, también una enmienda de adición, me voy a ir directamente a la conclusión, porque si no va a ser demasiado largo, ya cuenta con una partida presupuestaria específica para la formación del voluntariado, más otra partida adicional del proyecto europeo Climalert, que contempla la formación en análisis territorial ante riesgos naturales, que irá dirigida tanto a profesionales como a voluntarios en el ámbito de las emergencias.

Por tanto, en cualquiera de los casos rechazamos todas sus enmiendas de modificación.

Nada más.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Mixto. Las enmiendas números 3, 4, 5, 157 y 158.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Por tanto, quedarían rechazadas, con cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Si a sus señorías les parece bien, vamos a hacer un receso de quince minutos como máximo, diez minutos.

Pasamos ahora al texto articulado.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, que han sido 80, tendría la palabra el señor Martínez Baños, y para ello, dispone usted de veinte minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias presidenta.

Buenos días, señorías.

Bajo los números que yo manejo, creo que son 84: presentamos 88 y 4 fueron desestimadas por los Servicios Jurídicos, pero, bueno, puedo estar equivocado. En cualquier caso, nosotros hemos centrado las enmiendas al presupuesto fundamentalmente en el articulado, porque entendemos que hay una limitación en enmendar el presupuesto de gastos; lógicamente la limitación viene condicionada por los techos que hay, tanto en los gastos como en los ingresos, y, por tanto, pensamos que la única manera o la mejor manera de mejorar el presupuesto era introducir enmiendas al articulado, mejorar lo que nosotros consideramos un mal presupuesto.

Voy a intentar ser rápido, porque son muchas, y las voy a ir exponiendo por artículos, por los artículos del texto articulado.

Empiezo por el artículo 18. Presentamos dos al artículo 18. El artículo 18 habla de las ampliaciones de crédito. En este caso, nosotros planteamos al artículo 18 una modificación en el apartado d), que se refiere a que esas ampliaciones de crédito también estén sugeridas, en cumplimiento de los acuerdos que existen con las organizaciones sindicales; y luego, introducimos una nueva letra, la letra g) a ese artículo, para que también sean ampliables los créditos destinados a los centros de investigación, el IMIB y el IMIDA.

Con respecto al artículo 19, que también son ampliaciones de crédito, planteamos varias enmiendas, las numero: 14.106, la 103, 149, la 75, la 183, la 182, la 180, la 187 y la 186.

En concreto, son partidas ampliables para la universalización en la enseñanza de 0 a 3 años, para las escuelas de música y los conservatorios, que están financiando casi exclusivamente los ayuntamientos, a pesar de los compromisos que ha ido adquiriendo la Comunidad Autónoma; en lo que tiene que ver con el arrendamiento de viviendas, para las becas de estudio universitarios Erasmus; para el Instituto de las Mujeres de la Región de Murcia hemos creado en el presupuesto de gasto una partida para el Instituto de las Mujeres de la Región de Murcia, y aquí lo que planteamos es que esa partida sea ampliable; también, para el Observatorio de las Mujeres Rurales, igualmente, en el presupuesto de gasto creamos una partida, y aquí la planteamos como ampliable; a la Comisión del pueblo gitano, también creamos en el presupuesto de gasto una partida que pedimos que sea ampliable su crédito; para el transporte escolar, especialmente para las enseñanzas posobligatorias no universitarias, me estoy refiriendo al Bachillerato y a la Formación Profesional, para que ese transporte sea gratuito; para el Consejo de la Transparencia, que tiene una carencia enorme de medios personales y, por tanto, hay que contratar más personal, para que efectivamente el Consejo de la Transparencia cumpla con su función. Eso es lo que se refiere al artículo 19.

En lo que se refiere al artículo 20, lo que planteamos es crear un fondo de contingencia en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, para que cuando vengan futuras crisis tengamos una reserva de crédito que pueda hacer frente a los gastos extraordinarios.

En el artículo 21 lo que estamos planteando es que existen unas limitaciones a las modificaciones de crédito con ingresos finalistas cuando estos no se hayan ejecutado, y nosotros lo que planteamos es que esa excepción o, mejor dicho, que haya una excepción para las políticas de lucha contra la violencia de género, para las políticas destinadas a combatir la pobreza infantil, la atención de menores, política de vivienda, la renta básica de inserción y las ayudas a la dependencia.

En la siguiente enmienda que voy a tratar, que se refiere al artículo 28, lo que planteamos en esta enmienda es rebajar el derecho de los interinos en educación a cobrar los meses de verano, cuando hayan trabajado más de 165 días (en la actualidad ese techo está en 255), y en el caso de que hayan trabajado menos de 165 días que reciban una prestación en los meses de verano en proporción al periodo que hayan trabajado.

También, en el artículo 33.1, ahora entramos en una batería de enmiendas que tienen que ver con personal laboral, con contratación de personal de carácter temporal en concreto, y nosotros lo que planteamos es que en el artículo 33.1 se considera de necesidad urgente e inaplazable la contratación de personal, el necesario para llevar a cabo la inspección y el control de la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, la Ley 3/2020.

En el artículo 34 planteamos la posibilidad de que se pueda contratar personal con carácter temporal, en primer lugar, para centros sanitarios, asistencial y el personal no sanitario perteneciente

a los distintos cuerpos, escalas y opciones técnicas y a la agrupación profesional de servicios públicos que preste servicio en centros asistenciales IMAS. Luego, también, personal técnico educador, tanto educador de Enfermería y Fisioterapia adscritos a la Consejería competente en materia de educación; personal destinado al medio ambiente; personal destinado para el cumplimiento, otra vez para el cumplimiento de la Ley 3/2021, de Recuperación y Protección del Mar Menor; para el personal docente de la Consejería en materia de Educación, así como el personal no docente en dicha Consejería, con independencia de su régimen jurídico.

En el artículo 45, lo que planteamos es que los créditos que estén destinados en los proyectos previstos en el anexo 6, se está refiriendo a la recuperación del patrimonio histórico-artístico, que ahora mismo hay una limitación de 1.271.244 euros, que se puedan ampliar.

Después veremos una enmienda que también introducimos de reserva de la inversión en patrimonio histórico-artístico, en vez del 1%, que pase al 1,5%.

En el artículo 48, lo que planteamos es que las bajas del Plan de Obras y Servicios, que hasta ahora quedaban a disposición de los Ayuntamientos, pero condicionadas a la autorización de la Consejería competente en esta materia, que las puedan utilizar los ayuntamientos sin necesidad de esa autorización de la Consejería.

Añadimos un artículo 49bis para crear un fondo covid municipal. Hasta ahora los ayuntamientos no han recibido prácticamente ninguna ayuda del Gobierno regional para atender la pandemia. Este fondo tendría ese objetivo.

Introducimos en el reparto, en el criterio de reparto de los planes de obras y servicios el criterio de renta por habitante. Nos parece que sería mucho más justo ese reparto.

Planteamos que no se puedan realizar nuevos conciertos educativos. Respetamos, como no puede ser de otra manera, los que hay y la relación contractual con los que hay, pero no queremos que se hagan nuevos conciertos, porque ahora mismo hay una oferta en la educación pública suficiente, y, por supuesto, en ningún caso en las etapas de Bachillerato y Formación Profesional.

También planteamos que los avales que se plantean en el artículo 56, apartado 3, a las empresas privadas, lleven previamente el informe favorable del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

En cuanto al alquiler de viviendas para diferentes colectivos, jóvenes, familias numerosas, monoparentales y aquellas personas con discapacidad con un grado igual o superior al 65%, el actual articulado establece una bonificación en el impuesto del IRPF de 300 euros anuales, y nosotros planteamos que esa bonificación se amplíe hasta los 1.000 euros.

En cuanto a la modificación de la Ley del Decreto legislativo 1/2010, de Tributos Cedidos, en el artículo 57, en el apartado 13.3.1 b), lo que planteamos es que también se incluya a las familias monoparentales.

En cuanto al artículo 57.2.5, este artículo es el que regula la bonificación del 99% en el impuesto de donaciones a los grupos 1, 2 y 3, y nosotros lo que planteamos es que esas bonificación del 99% a los grupos 1, 2 y 3 estén limitadas a 250.000 euros; es decir, por encima de esa cantidad que no exista esa bonificación.

Planteamos en el artículo 57.4 y 57.5 eliminar las bonificaciones al juego, que se siguen planteando en esos artículos.

La enmienda 14.130 fue rechazada por parte de los Servicios Jurídicos, igual que la 14.129.

En cuanto al artículo 61, que se refiere a la tasa T510, que es la tasa que pagan los ayuntamientos por las publicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, lo que planteamos es que los ayuntamientos no tengan que pagar esta tasa, en función de lo que ya se acordó por unanimidad en este Parlamento.

Y luego hay una serie, una batería de enmiendas que van desde la 14.095 a la 14.128, exceptuando la 14.108, la 14.106 y la 14.103, y lo que planteamos es, en el decreto legislativo que regula las tasas, diferentes tasas que no voy a entrar a especificar, que las familias monoparentales se equiparen a los beneficios que tienen las familias numerosas.

En el artículo 62, lo que estamos planteando es una cosa que operativamente nos facilitaría a este Parlamento el trabajo cuando trae el Gobierno los presupuestos de la Comunidad Autónoma para

2022, 2023 o los sucesivos, y es que vengan en formato Excel, porque si no el trabajo que tenemos que realizar los diputados es ingente. De esa manera se nos facilitaría mucho el trabajo. Lo que no sé es si el Gobierno está por facilitarnos el trabajo.

En cuanto a la disposición adicional cuarta, hay dos enmiendas que tienen que ver con el BEI de Lorca, en concreto, con el programa 513C, y con el programa 513D, y lo que planteamos es que aquellas bajas en estos programas que superen los 1.000 euros se destinen, en una de las enmiendas a la remodelación de la carretera de Malvaloca a Aguaderas. Yo creo que no es Malvaloca, yo creo que es Malvarrosa, pero me parece que aquí hay un error gramatical; y la otra es la remodelación de la RM-D10, Campillo-Almenara; y en la otra enmienda, la remodelación de la carretera D7, de Los Alporchones.

También en esa disposición cuarta introducimos un nuevo apartado, concretamente este apartado lo venimos haciendo todos los años, y es un plan de inversión en municipios, en distintas actuaciones, con la bajas que se tengan en las inversiones del capítulo VI, de inversiones reales, y aquellas bajas que superen los 3.000 euros. En concreto, nosotros lo que planteamos es una serie de actuaciones en diferentes ayuntamientos, priorizando para invertir esas bajas, y estas inversiones, este plan municipal de inversiones estaría en torno a los 117 millones, que vienen perfectamente especificados.

En la disposición adicional decimotercera, lo que estaba planteando es que los centros docentes públicos reciban la aportación que hace la Consejería en cuatro pagos anuales: en enero de cada año el 25%; en marzo el otro 25%; en mayo el 25% y en septiembre el 25%.

La disposición adicional cuadragésimo octava, que era nuestra enmienda 14.090, no fue admitida a trámite.

En cuanto a la disposición adicional cuadragésimo novena, lo que estamos planteando es que cualquier plan de actuación que vaya a hacer el Gobierno regional lo remita a este Parlamento, para tener por lo menos conocimiento.

En otra disposición adicional lo que planteamos se refiere a la expropiación en materia de carreteras, es decir, que cuando haya que expropiar carreteras que son de competencia regional no estemos chantajeando, porque es la palabra correcta, chantajeando a los ayuntamientos para que se hagan cargo del pago de esas expropiaciones, sino que esas expropiaciones se paguen con cargo a la partida presupuestaria concreta que tenga la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la disposición adicional quincuagésimo primera, lo que estamos planteando es que el Gobierno regional cumpla con sus compromisos con los ayuntamientos a la hora del pago de los gastos que tienen los conservatorios de música al menos en un 50%; en su día se comprometió al 80%.

En la siguiente disposición adicional, que es la enmienda 14.146, lo que estamos planteando es a ver si de una vez se puede tener una ley que regule la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, tal y como establece el artículo 142 de la Constitución.

En la siguiente disposición adicional, en la enmienda 14.150 planteamos un fondo para los ayuntamientos, para la limpieza y desinfección de los colegios públicos de Infantil y Primaria.

Luego entramos en la enmienda 14.087. Estamos hablando del artículo 1.5, de deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF. Lo que planteamos es que en el caso de las familias monoparentales las deducciones sean de 200 euros si se trata de la primera hija o hijo, 350 la segunda hija o hijo y 500 euros si se trata de la tercera hija o hijo o sucesivos.

En cuanto a la siguiente enmienda, la 14.084, lo que estamos planteando es que haya una deducción del 20% en la cotización de empleados o empleadas domésticas de 500 euros como tope si se trata de parejas de hecho y de hasta 850 euros si se trata de familias monoparentales.

En la siguiente enmienda, la 14.083, lo que estamos planteando es una deducción de 600 euros en el caso de padres o madres monoparentales, que es lo que está establecido ahora mismo, que se incrementará en otros 300 euros adicionales para cada ascendiente mayor de 75 años que conviva con la familia monoparental.

Estoy terminando.

En la siguiente enmienda, la 14.188, que nosotros ponemos como disposición adicional quincuagésimo séptima, lo que planteamos es que se garantice en el medio y largo plazo la financiación de las universidades públicas, que en estos momentos no está garantizada.

Sí, me estoy pasando, o no; no, me falta todavía vale.

En la siguiente enmienda lo que estamos planteando es que en el proyecto 45.7.86, que se refiere a las subvenciones para la regeneración y renovación urbana en el municipio de Lorca, que sigan beneficiándose aquellos particulares y entidades beneficiadas.

En cuanto a la siguiente enmienda, la que se refiere a la gratuidad de la actividad complementaria en los centros escolares; es decir, se están haciendo muchas actividades complementarias en los centros escolares, pues que esas actividades sean gratuitas en todos los centros públicos.

La enmienda 14.077, tiene relación con otras que ya hemos visto. Lo que nosotros planteamos es que la reserva para la inversión en la recuperación del patrimonio histórico-artístico no sea del 1%, sino del 1,5%, como ya es a nivel estatal.

En la siguiente enmienda, lo que estamos planteando es que la oferta pública de empleo que se haga durante el ejercicio 2022, primero, lógicamente esté consensuada con los agentes sociales, y, en segundo lugar, que cumpla con las modificaciones que se han aprobado en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Y he terminado.

Gracias, señorías.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Solamente aclarar que el Partido Socialista presentó 84 enmiendas al articulado, pero que, tanto en la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda como en la Mesa de esta Cámara, se desestimaron, según el informe de los Servicios Jurídicos, cuatro por incongruentes. Por tanto, por eso son 80 las que usted ha defendido.

Ahora sí, es el turno del señor Esteban Palazón, para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, tres enmiendas. Dispone usted de cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al igual que le ocurre al Grupo Socialista, nosotros presentamos seis enmiendas, y discrepamos rotundamente de los criterios aplicados, por los cuales se nos han inadmitido tres. En algunos casos es hasta curioso, porque se nos inadmiten algunas enmiendas que en ejercicios anteriores, siendo prácticamente iguales, se habían admitido, como la del fondo de accesibilidad universal, así que nos va a permitir que discrepemos rotundamente del criterio aplicado tanto por la Mesa de esta comisión como por la de la Asamblea, por incoherencia básicamente, porque uno a veces no entiende cuáles son los criterios por los que estas enmiendas se admiten o no. En todo caso, eran tres enmiendas que aquí por lo menos, en esta comisión, quiero citar: la dotación de un fondo de accesibilidad del 0,5% del valor de los fondos destinados a infraestructuras, vivienda y transporte de la correspondiente consejería; una enmienda de estudio de impacto de las macrogranjas, en la línea con lo que se hablaba antes, y otra enmienda sobre la situación lamentable y sobre la reversión de la situación lamentable del mantenimiento, conservación del Laboratorio de Carreteras de la Región de Murcia. En fin, creemos que son enmiendas que se ajustan a legalidad y se ajustan al objeto de estos presupuestos y estaban formuladas de la forma correcta. Ya digo que en el caso del fondo de accesibilidad universal uno a veces tiene la sensación de estar delirando, cuando ve que se han admitido al menos durante cinco ejercicios consecutivos una enmienda muy similar a esta, y ahora, de repente ya no tiene relación con los presupuestos; flipante.

Voy con el tema de las tres enmiendas que sí han sido admitidas y son objeto de debate en la mañana de hoy y de votación.

Por un lado, planteamos una enmienda que creo que es de sentido común, de sensatez y un tema que es inaplazable, máxime en los días que corren, y es un plan de choque, planteamos un plan de choque contra la atención primaria; añadir una disposición adicional número 20 sobre un plan de choque en atención primaria.

La atención primaria en estos días está sufriendo, como no puede ser de otra forma, los problemas estructurales que arrastraba de atrás. Claro, cuando viene una situación como la del covid, que estamos de acuerdo todos en que era imprevisible y que desborda todo lo razonable, todavía se ven más esas carencias. Por tanto, lo que tiene que hacer la Administración es actuar. ¿Como actúa? Reduciendo los tiempos de espera medios para una cita en los distintos centros de salud e identificando los centros saturados. Eso es elaborar un plan de choque: necesidad de nuevas infraestructuras, ver cuáles son las necesidades de nuevos profesionales sanitarios específicos por áreas de salud y contratarlos, hacer un análisis del envejecimiento de la población y de las necesidades a medio plazo, mejorar las condiciones laborales e incentivos para cubrir áreas de difícil cobertura y hacer una renovación generacional de las plantillas existentes. Estas, entre otras muchas, son medidas que creo que todos los miembros de esta comisión compartiremos como necesarias, tanto como para combatir ahora y en situación de pandemia la situación de la primaria como para, a medio y largo plazo, ser conscientes de que la demanda sanitaria de servicios va a ir aumentando y que tenemos que estar preparados para ello o nos volverá a pillar el toro, dicho coloquialmente, porque volveremos a tener una sanidad que no está bien estructurada.

La segunda de nuestras enmiendas va sobre un plan de choque de salud mental. En la comisión del miércoles ya se abordó, respecto a enmiendas al estado de gasto; nosotros la hemos traído al articulado porque creemos que este es un tema esencial, y que si siempre lo ha sido, y yo personalmente he tenido, creo que todas, pero, vamos, hablo de mi experiencia personal, he tenido mucha relación con ese asunto y me toca de una forma muy especial por personas muy queridas para mí, creo que si siempre ha sido necesario, evidentemente, el covid ha evidenciado que estamos ante una realidad que necesita ser atajada de golpe, porque el covid ha agravado muchos de los problemas de salud mental que padecíamos. Por tanto, pedimos un plan de choque que consista en la formación de profesionales y la visibilización de las enfermedades relacionadas con la salud mental, que acabe con las listas de espera actuales y elabore un plan de choque para reducir las a corto plazo, contratando a más profesionales hasta el final de la actual legislatura, de mejora de la atención al trastorno mental grave, con citas más continuas y atención comunitaria y domiciliaria, que ahí está una de las buenas claves por las que muchas veces, con buena intención, se realizan políticas en esta materia, pero luego no terminan siendo exitosas porque no hay un seguimiento de la situación personalizada, y ya sabemos que los problemas de salud mental requieren de ese seguimiento porque son realmente desconcertantes para muchos de nosotros en ocasiones el analizarlos. Pedimos un aumento de las plazas de residencia y pisos tutelados para eliminar, tanto las listas de espera como saber darles otro aire, otro toque, otro enfoque al tema de la enfermedad mental, que es muy complejo, como ya he dicho, y un incremento de la financiación pública para programas de promoción de la autonomía personal y para incremento de la financiación pública en los centros.

Creemos que es el momento de hacerlo, es el momento, porque el covid va a tener, ya está teniendo sobre los pequeños, sobre los adolescentes, sobre los mayores. El confinamiento, la presión social, etcétera, están teniendo consecuencias sobre la salud mental de la población y, si bien siempre es el momento, si hay uno que yo citaría como fundamental es este año 2022, porque esperamos que este año superemos la pandemia y nos vamos a encontrar de golpe con que vuelven esos problemas de salud mental en la población a todos los niveles, a todas las escalas y vamos a necesitar reforzarlo. Por tanto, entendemos que esta enmienda debería ser admitida.

Por último, un año más volvemos a solicitar la retribución del personal funcionario interino, que se modifique el tiempo necesario para que los docentes interinos cobren los meses de julio y agosto de forma íntegra, recuperando así un derecho cercenado por la Consejería de Educación en 2012, y que desde 2018 se ha comprometido a recuperar de forma íntegra. Llévase a cabo, eso es lo que pedimos, algo tan sensato como eso.

Creo que con esto concluyo lo que son el comentario que cabe hacer a nuestras enmiendas de articulado. Ahora veremos lo que no responden desde la oposición –a nosotros, quiero decir–, que son los grupos que sustentan al Gobierno, y no quiero concluir mi intervención sino con dos cuestiones de orden, una recordando la reserva que hemos hecho de todas las enmiendas, y una segunda, bueno, también comentar que vamos a apoyar las enmiendas de articulado del Grupo Socialista, con las que en su inmensa mayoría estamos plenamente de acuerdo con ellas, y otras las vemos razonablemente sensatas, aunque pudiéramos tener matizaciones, pero las vamos a apoyar en su integridad.

Y no quiero terminar sin, pese a todo y a pesar de todos los problemas que a veces damos y las dificultades que hay, agradecer expresamente, durante todo este tiempo de tramitación de los presupuestos, a la presidenta de esta comisión, a la señora Valcárcel, por su trato exquisito y por su comprensión, y hacer extensiva esta felicitación y este reconocimiento a la señora Fernández, en su calidad de vicepresidenta. Muchas gracias a ambas, ha sido gracias a ustedes el trabajo mucho más llevadero, dentro de lo que se supone que es, pues eso, la confrontación política, que por eso es por lo que estamos aquí. Gracias de verdad.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora, para el turno en contra, tendría la palabra la señora Sánchez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Popular. Dispone usted de quince minutos.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias presidenta.

Señorías, buenos días.

Finalizamos con el articulado el trámite de debate y votación de las enmiendas que se han presentado al proyecto de ley de presupuestos de este año presupuestario, el año 2022. Estamos encarando ya la recta final de los presupuestos regionales del Gobierno de Fernando López Miras. Quiero recordar que son unos presupuestos históricos para la Región de Murcia, de 5.403 millones de euros, 72 millones de euros más que el presupuesto anterior y 650 millones de euros más que en el año 2019; unas cuentas con políticas que consolidan a la Región de Murcia como un espacio de libertad, con el objetivo de seguir liderando el crecimiento económico y la creación de empleo, que dan respuesta a las necesidades de los murcianos, apoyan tanto a trabajadores como a empresarios, ayudan a las familias y no olvidan a los más vulnerables, y reflejan un compromiso firme en la recuperación del Mar Menor, y todo ello bajando de nuevo los impuestos a las rentas medias y bajas, seña de identidad de Fernando López Miras: 365 millones de euros para este año de ahorro, un millón de euros al día, que se quedarán en el bolsillo de todos los ciudadanos de la región para consumir e invertir en lo que consideren más oportuno.

Frente a ello, tenemos un Gobierno de España que, con la complicidad, y hay que decirlo, del Partido Socialista murciano, fríe a impuestos a los españoles. Hay que recordar que el objetivo de Sánchez es recaudar 80.000 millones de euros más en subidas y creaciones de nuevos impuestos.

Esta mañana nos levantábamos con la sorpresa de una nueva ocurrencia, la de crear un impuesto sobre las indemnizaciones por accidentes de tráfico, y no tramitado en una ley fiscal, sino ocultado en una ley procesal, en una enmienda adicional, que pretende ocultar las intenciones que siempre han estado en este Gobierno, que son impuestos, más impuestos, más recaudación para poder cubrir el gasto desproporcionado, para cubrir sus caprichos políticos.

Hay que decir que esa indemnización de tráfico se hace para resarcir un daño a un herido de tráfico, y este Gobierno socialcomunista quiere poner un impuesto similar, y compararlo, a cuando toca la lotería. O sea, ahora, a quien indemnicen por accidente de tráfico tendrá que pagar un impuesto como si le hubiese tocado la lotería; y desde luego, lo que no consideramos es que sea el camino adecuado.

Vemos como España es el peor país en afrontar la recuperación, y frente a eso tenemos a la Región de Murcia, que lidera la recuperación, y podemos afirmar que no solo la Región de Murcia, podemos hablar de los homólogos del señor Sánchez, del Partido Socialista de Portugal, de Italia, y ahora Alemania, que han cogido el mismo ejemplo de bajada de impuestos, para poder acelerar la recuperación económica, algo que aquí, en España, no se está haciendo.

Las políticas de Fernando López Miras está claro que funcionan, y no lo dice el Partido Popular, lo dicen muchísimos organismos, tanto públicos como privados, y no los voy a enumerar aquí esta mañana porque los conocen perfectamente.

Ahora ya, centrándome en las enmiendas, hemos estudiado todas y cada una de ellas, de las enmiendas que se han presentado, tanto por parte del Grupo Socialista como del Grupo Mixto, del Grupo de Podemos.

Del Grupo de Podemos han sido seis, cuatro han decaído y queda el plan de choque de salud mental y el plan de choque de atención primaria. Nos ha enumerado una serie de actuaciones que en las propias enmiendas no quedan reflejadas en el texto, solo como justificación. Y decirle que esas enmiendas ya están incorporadas en el presupuesto; ya hay un plan de choque que tiene partida presupuestaria para hacer frente a las necesidades de atención temprana y también de salud mental, que ya se lo aclaró aquí mi compañera en las anteriores sesiones, donde se debatieron enmiendas similares a las que usted, o el Partido Socialista, no lo recuerdo, presentaron.

Y ya centrándome en las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, decir que vamos a apoyar dos enmiendas. Voy a enumerar las dos enmiendas que vamos a apoyar desde el Grupo Parlamentario Popular, con lo cual, solicitamos que se voten por separado y que se vote la enmienda 14.094 y la 14.077. Respecto a la de que la información a la que hacen referencia los apartados anteriores se facilitará en forma de Excel, creo, señor Baños, que no hay ningún problema en que el Gobierno facilite a la oposición, y en este caso también a los grupos parlamentarios, el acceso a la información. Estamos totalmente de acuerdo. No hay ningún ocultismo por parte del Gobierno regional. Y la otra es la motivación de la Ley 4/1990, donde dice el 1% debe decir el 1,5%, que sería la 14.077. Estas dos enmiendas serán aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Luego, puntualizar que un gran número de enmiendas presentadas son iguales a otros años, un corta y pega de presupuestos anteriores, de las cuales ya varias están en marcha, como, por ejemplo, cuando solicitan ustedes la gratuidad de las escuelas infantiles de 0 a 3 años de la Comunidad Autónoma. Le recuerdo, señor Baños, que eso ya está puesto en marcha. Otras ya están incluidas en el presupuesto, lo que demuestra que todo no son discrepancias: unas las vamos a votar, otras ya están incluidas y otras están puestas en marcha.

Si quiere que le enumere algo, por ejemplo, la RM-515, que está incluida en el presupuesto de Fomento, sí que le invitaríamos también, por supuesto, a que se facilitara o incidiera con la alcaldesa de Alhama, de su mismo signo político, que facilite el que se inicien las obras para, cuanto antes, los vecinos puedan tener unas infraestructuras adecuadas para poder circular por las mismas.

Algunas enmiendas discriminan a muchos ayuntamientos de la Región de Murcia, a sus vecinos, favoreciendo a ayuntamientos gobernados por alcaldes socialistas; otras implican subida de impuestos, con lo cual no vamos a apoyar ninguno de esos tipos de enmiendas; muchísimas se han desgranado y dividido, de forma y manera que parezca que han presentado un tocho de enmiendas. Cuando yo oigo al señor Baños decir que han centralizado las enmiendas en el articulado porque hay un mal presupuesto, ese bulto de enmiendas que ustedes dicen que han presentado realmente no es así, ya que podríamos poner un ejemplo de enmiendas referentes al fondo covid de ayuntamientos, que han presentado varias y que realmente son una, o, por ejemplo, la enmienda de las bonificaciones que solicitan para las familias monoparentales, que se han troceado y se han convertido en 35 enmiendas.

Eso nos indica la falta de interés del Partido Socialista de la Región de Murcia en el presupuesto regional, una falta de interés para resolver las necesidades de los murcianos y mejorar su calidad de vida, o al menos no todo el interés que nosotros consideramos que se merece el millón y medio de habitantes de esta región, sobre todo en unos momentos tan difíciles todavía, donde el compromiso hacia ellos debe estar por encima de las siglas políticas. Da la sensación de que ustedes lo único que

quieren es cubrir el expediente, hacer solo un mero trámite técnico, para luego poder justificar su voto en contra.

Y luego, siguiendo un poco con el análisis de las enmiendas y en referencia a las enmiendas de las familias monoparentales, decir que el informe jurídico de la Cámara nos marca sobre las enmiendas presentadas, referente a las mismas, que en la actualidad no existe en la Región de Murcia ninguna disposición que defina el concepto de familia monoparental ni registro alguno para verificar dicha condición. Aclarar que no es nueva esa puntualización por parte de los informes jurídicos, ya que en años anteriores también se ha presentado y también se les ha explicado. Y de hecho, hay que resaltar que eso ocurre porque decayó la Ley de Familias Monoparentales por la falta de rigor en el trabajo, y por eso no tenemos esa definición, con la cual nosotros no estamos en contra, y sí que quiero dejar claro que no estamos en contra, pero actualmente no está definido ni hay un registro donde poder aplicar dicha bonificación. Y esto no lo dice el Partido Popular, sino que lo dice el informe jurídico de las letradas de esta casa.

Esa firmeza que vemos en el Partido Socialista en las reivindicaciones de sus enmiendas, que es loable, en aumentar las inversiones en la Región de Murcia, un mayor gasto para hacer frente a la pandemia o en la dotación de fondos covid para los ayuntamientos, con lo que estamos de acuerdo, quiero puntualizarlo –por cierto, ya lo he comentado antes, con algunas no estamos de acuerdo, como con la subida de impuestos–, pues bien, esa firmeza nos gustaría verla cuando el Gobierno regional reclama un reparto justo de los fondos europeos, una aclaración y una claridad en el reparto adicional de esos 9.000 millones de euros, que han sido solo para las comunidades autónomas afines o necesarias para poder seguir gobernando, o cuando el Gobierno regional reclama las reformas del sistema de financiación autonómica para tener una financiación justa y poder cubrir las necesidades básicas de los murcianos en igualdad de condiciones y que no se trate como españoles de tercera a los murcianos, o cuando el Gobierno regional reclama ese fondo covid para las comunidades autónomas, para todas, no solo para las del Partido Popular, para todas las comunidades autónomas.

Esa firmeza, por ejemplo, no se vio cuando hubo que exigirle a la ministra de Hacienda que les diera a los ayuntamientos los fondos covid que les prometió para abril del año pasado y que nunca llegaron y de los que nunca más se supo; y como saben que esos fondos no van a llegar, ahora sí se los reclaman al Gobierno de Fernando López Miras, pero cuando hubo que reclamárselos a la ministra, y ahora se debe de seguir reclamando, ustedes callan.

Esperamos también que exijan a Sánchez sin complejos, si de verdad les importan los ayuntamientos, los 45, y que se sumen a la petición de la Federación de Municipios y Provincias de España para abordar la reforma de financiación local, junto con la reforma de la financiación autonómica.

Y debemos recordar que volvemos a ostentar el triste récord de ser, junto con Valencia, la Comunidad peor tratada en España; en concreto, tenemos 800 millones de euros menos al año, algo que nos sitúa en clara desventaja para afrontar la financiación local y otro tipo de inversiones que ustedes plantean.

El dinero no es infinito, los recursos son limitados, y debo recordarles que para este presupuesto vamos a recibir 600 millones de euros menos que para el ejercicio anterior, a causa, por un lado, de la injusta financiación autonómica, y, por otro, de la eliminación del fondo covid, cuando estamos afrontando una sexta ola de la pandemia especialmente virulenta, y a los datos me remito, algo que no ha entendido ninguna Comunidad Autónoma.

Lamentamos una vez más la postura de la oposición. Al Gobierno de Fernando López Miras hay que exigirle que cubra las carencias económicas del Gobierno de España, pero a Sánchez y a sus socios hay que dejarles que nos fríen a impuestos o que ataquen a un sector tan importante como el de la ganadería. Por cierto, no entendemos y lamentamos que Podemos de la Región de Murcia se alíe con el ministro Garzón y ataque a la ganadería, que, por cierto, es un sector muy importante para nuestra región y de ella dependen muchísimos puestos directos e indirectos.

Queremos resaltar que se redobla en estas cuentas el esfuerzo presupuestario en Sanidad, en Educación y en Política Social, para hacer frente a ese recorte de Sánchez con los fondos covid, destinando ocho de cada diez euros del presupuesto a blindar el estado de bienestar, paliando así ese

recorte de Sánchez a las comunidades autónomas, abandonándolas a su suerte, privando a los murcianos de unos recursos más necesarios que nunca y, en definitiva, es un presupuesto extraordinario para una situación extraordinaria, que garantiza y blinda los servicios públicos, que permite seguir afrontando la pandemia y que continúa permitiendo ese espacio de libertad tan necesaria y efectiva para la recuperación económica. Quince millones de euros al día para superar la pandemia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Unos presupuestos que son palanca para salir de la crisis sociosanitaria y reactivar la economía en la región.

Y para finalizar, quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y sumándome a las palabras que ha dicho el portavoz de Podemos, el señor Esteban, finalizar agradeciendo a la presidenta y a toda la Mesa de esta comisión su excelente trabajo en el desarrollo de estas sesiones y el tono de las mismas, también, a ustedes, sus señorías. Lo que no podemos compartir, y aquí quiero apoyar el trabajo de las jurídicas de esta Cámara, que se ha puesto en duda por parte de algunos grupos políticos de esta casa, lo cual no compartimos esa afirmación, y, en concreto, apoyo máximo a la jurídica de esta comisión. Recuerdo que hemos solicitado que las enmiendas 14.077 y 14.094 se voten por separado, para que podamos votar a favor esas dos enmiendas que ha presentado el Partido Socialista.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Sánchez.

Pasamos ahora a la votación por separado de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, pero antes quiero decir, quiero anotar que, como no han sido aprobadas las enmiendas números 152, 154 y 155 de la sección 18, decaen y no se votarán las enmiendas 14.183, 14.182 y 10.180. Por tanto, ahora pasamos a votar, en primer lugar, las dos enmiendas que se ha solicitado que se voten por separado, que son la 14.077 y 14.094

Votos a favor de estas dos enmiendas. Votos en contra. Abstenciones. Por tanto, se quedan aprobadas estas dos enmiendas por unanimidad, con once votos a favor.

Pasamos ahora a la votación del resto de las enmiendas al articulado del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, quedarían rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Mixto. Aquí sucede igual que con el Grupo parlamentario Socialista, que las enmiendas 133 y 132 de la sección 15 del estado de gastos no han sido aprobadas, por tanto decae la enmienda 14.167.

Votación para el resto de enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedarían rechazadas, con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Con la incorporación al texto del proyecto de ley de todas las enmiendas que hemos aprobado, queda conformado el dictamen de la comisión, y ahora me está pidiendo el señor Martínez Baños su turno de palabra para explicación.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Simplemente para decir que las que no hayan sido aprobadas del Grupo Parlamentario Socialista las reservamos para debatir en el Pleno.

Y luego, otra cosa, también informar a la Presidencia de que al Grupo Parlamentario Socialista se le ha privado del derecho de posicionarse sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto. No hemos podido posicionarnos. Yo creo que los grupos parlamentarios tenemos derecho a posicionarnos sobre las enmiendas que presentan otros grupos parlamentarios, y en este caso, a mí se me ha privado de ese derecho y quiero que quede constancia en el acta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños, yo no le he privado a usted de ningún derecho, si le acabo de dar la palabra, porque en todo el desarrollo de ambas comisiones, lo que hemos hecho ha sido que cuando se vota se explica el voto. Si le estaba dando... Es que no me ha escuchado.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

La he escuchado perfectamente, presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Estoy hablando yo, si no le importa.

No me ha escuchado. Le he dicho, tiene usted la palabra para la explicación del voto. Siempre lo hemos hecho así. No sé si es que usted no estuvo en la comisión pasada y, por tanto, no lo sabe, pero como está grabado, luego, cuando llegue a casa lo comprueba. Por tanto, si quiere usted explicar el voto, tiene la palabra, pero es que se la he dado antes; se la acabo de dar.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Mire, presidenta, yo no quiero explicar el voto. No se trata de explicar el voto. Yo lo que quería era posicionarme sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto, y todos los grupos parlamentarios tenemos derecho a posicionarnos sobre las enmiendas que presentan otros grupos parlamentarios. Si se ha hecho en otras ocasiones de forma distinta, mal hecho, presidenta. Todos los grupos parlamentarios tenemos derecho a posicionarnos sobre las enmiendas que presentan otros grupos parlamentarios, y a mi grupo parlamentario esta mañana se nos ha privado de ese derecho. Yo no he podido posicionarme sobre esas enmiendas, y cierro la polémica.

SRA. VALCÁRCEL JIMENEZ (PRESIDENTA):

Señor Esteban, tiene la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Yo solamente, señora presidenta, para que me aclarara –no tiene nada que ver con esto–, porque no he entendido, discúlpeme, el que no se votaran en Pleno se refería a las tres que han sido inadmitidas, ¿no?, las otras tres sí se van a votar en Pleno. Discúlpeme, pero no la he entendido.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Las inadmitidas no se votan en Pleno, y luego, como la 133 y la 132 de la sección de gasto no se aprobaron, decaería la del texto al articulado número 14.167. Es por técnica parlamentaria. Lo mismo ha sucedido con las del Partido Socialista. Con lo cual, solamente le quedarían dos.

Por tanto, yo quiero terminar esta comisión dando las gracias, por supuesto, a todo el personal de Secretaría, a los letrados, por supuesto, a los miembros de la Mesa, a todos los diputados y, por tanto, señorías, se cierra la sesión.

Buenos días.